



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Nº 33/17 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO,  
CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 653, de fecha 23 de octubre de 2017; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Antonio Bonilla Román.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Aceituno Peña.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Moya Bermúdez.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Antonio García Ortega.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** Partido Popular.  
**D. Francisco José Moreno García.** Partido Popular.

**D. Joaquín José Soto Barrera.** Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretario accidental:

**Don José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 26 DE SEPTIEMBRE A 23 DE OCTUBRE, AMBOS INCLUSIVE.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 26 de septiembre al 23 de octubre de 2017.

**II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 2º.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, 2º TRIMESTRE.**

Con fecha 20.10.17 se emitió por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento informe de seguimiento del Plan de Ajuste de la Corporación durante el tercer trimestre del ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 del RD Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, por medio del presente se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Informe de la Secretaría-Intervención del seguimiento Plan de Ajuste de la Corporación 3er trimestre de 2017.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 32/17 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores de las Actas nº 32/17.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de las actas por los asistentes.

**PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUA RESIDUALES (EDAR) Y DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SAN JOSE DEL VALLE.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

***PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN***

*VISTO que para la correcta ejecución de las obras de “CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SAN JOSE DEL VALLE”, es necesaria la ocupación con carácter temporal de determinados bienes, y posterior servidumbre de paso/ o la adquisición de determinados bienes.*

*RESULTANDO que los citados proyectos técnicos redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado núm. 8873, don César Blanco de Cordova del Rosal, va a someterse a aprobación inicial conjunta con la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resulten afectados por la ejecución de los Proyectos Técnicos referenciados, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que se consideren de necesaria expropiación, así como, si procediere, de los imprescindibles para las ampliaciones de las obras determinadas de este expediente.*

*RESULTANDO que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes/ocupación con carácter temporal de determinados bienes inmuebles afectados por la ejecución del Proyecto/ la posterior servidumbre de paso.*

*CONSIDERANDO que una vez aprobado definitivamente los Proyectos Técnicos lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.*

*CONSIDERANDO que por los Servicios Técnicos y Jurídicos de esta Corporación se ha redactado la relación de propietarios, bienes y derechos que resultan afectados por la ejecución del citado Proyecto.*

*VISTOS los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento,*

*Se propone al Pleno de la corporación, la adopción del siguiente acuerdo:*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES” DE SAN JOSE DEL VALLE, redactado por por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado núm. 8873, don César Blanco de Cordova del Rosal, con un presupuesto de dos millones doscientos ochenta y dos mil quinientos veintinueve euros con cuarenta y ocho céntimos de euros (2.282.529,48 €).*

*SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el proyecto de “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS” DE SAN JOSE DEL VALLE, redactado por por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado núm. 8873, don César Blanco de Cordova del Rosal, con un presupuesto de un millón setecientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve euros, con cincuenta y dos céntimos de euros (1.756.959,52€).*

*TERCERO.- Estimar necesaria la realización de las obras de infraestructura con arreglo a los Proyectos Técnicos, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en ellos contempladas a los efectos de su expropiación/ocupación temporal / posterior servidumbre de paso, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.*

*TERCERO.- Aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a ocupar necesaria y temporalmente / a expropiar para la ejecución de la obra,/ posterior servidumbre de paso, y que se adjunta a este acuerdo.*

*CUARTO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.*

*A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.*

*La aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación del Proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina.*

Por la **Presidencia** se concede la palabra los portavoces, al no producirse ninguna intervención se procede a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE,5PP,1IU) Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta de aprobación de los proyectos de EDAR y agrupación de vertidos de San José del Valle.

## **PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LAS OOFF DE LA TASA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DE ALCANTARILLADO**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que en fecha de 10.10.17 (R/E nº 3814) se ha recibido por parte de de la empresa Agua y Gestión, Servicio Municipal de Aguas de San José del Valle, en relación con la revisión de las Tarifas a aplicar a los usuarios del servicio de aguas y alcantarillado del Municipio para el ejercicio 2018, estudio de las tarifas, proponiendo la determinación de las nuevas tarifas por aplicación de una subida del 1,8 por ciento a las tarifas del ejercicio de 2017.

Visto el Informe de Secretaría Intervención de fecha 18.10.17.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**:

**“Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA en los términos siguientes:

**ARTICULO 5.- Cuota tributaria.**

- La cuota tributaria vendrá determinada, en cada caso, por la aplicación de uno o varios de los siguientes conceptos:

**I. CUOTA FIJA O DE SERVICIO**

<b>SERVICIO ABASTECIMIENTO</b>		
<b>CUOTA FIJA SERVICIO</b>		
<b>DIAMETRO CONTADOR</b>		
<i>15 o inferior (doméstico)</i>		7,35 €
<i>15 o inferior (otros usos, Org. Oficiales)</i>		10,50 €
<i>20 (doméstico)</i>		7,35 €
<i>20 (otros usos, org. Of)</i>		14,70 €
25		25,20 €
30		31,49 €
40		65,02 €
50		83,97 €
65		140,64 €
80		214,12 €
100		335,87 €
125		524,78 €
150		755,70 €
200		1.343,46 €
250		2.097,06 €

**CUOTA VARIABLE CONSUMO**

**USOS DOMÉSTICOS**

<i>Hasta 4 m3/bimestre</i>	0,32 €
<i>De 5 a 20 m3/bimestre</i>	0,44 €
<i>De 21 a 36 m3/bimestre</i>	0,74 €
<i>Más de 36 m3/bimestre</i>	0,79 €

**USOS COMERCIALES**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**INDUSTRIALES**

De 1 a 40 m3/mes	0,42 €
De 41 a 80 m3/mes	0,52 €
Mas de 80 m3/mes	0,74 €

**TARIFAS ORGANISMOS OF.**

unico	0,74 €
-------	--------

**CUOTA CONTRATACIÓN**

**CALIBRE CONTADOR**

15 o inferior	37,7950 €
20	47,2498 €
25	94,1011 €
30	117,5443 €
40	164,6652 €
50	211,3526 €
65	281,6471 €
80	352,0121 €
100	429,8518 €
125	562,9663 €
150	680,3350 €
200	914,6035 €
250 y superiores	1.149,0007 €

**DCHO ACOMETIDAS**

A	20,0340 €
B	202,3314 €

**FIANZAS**

calibre contador hasta 250 mm	3,7877 €
-------------------------------	----------

**FIANZAS OBRAS**

**CALIBRE CONTADOR**

15	386,0697 €
20 (domicilio)	426,8644 €
20 (otros usos, org. Ofic.)	590,2524 €
25	1.349,5751 €
30	2.595,4656 €
40 y superiores	11.014,4910 €

Sobre las cuotas que resulten de la aplicación de las anteriores Tarifas, se liquidará y facturará conjuntamente el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo correspondiente en cada caso.

**Segundo.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, en los siguientes términos:



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

### ARTÍCULO 3.- Tarifa.

#### SERVICIO ALCANTARILLADO

##### CUOTA FIJA

##### CALIBRE CONTADOR

15 o inferior (doméstico)	4,62 €
15 o inferior (otros usos.org. Ofic.)	6,29 €
20 (doméstico)	4,62 €
20 (otros usos, org. Ofic.)	8,39 €
25	13,23 €
30	19,18 €
40	34,63 €
50	52,48 €
65	88,59 €
80	134,35 €
100	209,91 €
125	328,11 €
150	472,32 €
200	839,67 €
250 y superiores	1.311,56 €

#### CONTADORES COMUNITARIOS

##### CUOTA VARIABLE

USOS domestico, otros usos, org. Ofic.	0,16 €
--	--------

**Tercero.-** Someter este acuerdo a exposición pública por una plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Por la **Presidencia** se concede la palabra los portavoces, al no producirse ninguna intervención se procede a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: diez (5PSOE, 5PP), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 1 (IIU).

En consecuencia, se entiende aprobada por el voto de calidad del presidente, la propuesta de aprobación de la modificación de la ordenanza propuesta.

#### **PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 16-17, DE TRANSFERENCAI DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA AREAS.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA***

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 19.10.17, el informe de Intervención de esa misma fecha, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 16/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	221.11	Vía Pública.	7.500,00
<b>TOTAL ALTAS</b>			<b>7.500,00</b>

**Baja en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
920	641.00	Servicios Generales. Inversiones.	7.500,00
<b>TOTAL BAJA</b>			<b>7.500,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por la **Presidencia** se concede la palabra los portavoces.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Bien, este punto, evidentemente estamos a favor de esa modificación. Pero si quiero recordar, que hace pocos meses, no sé, hará 3 meses o por ahí o 4 sino hace más, hubo un interesante debate entre el Alcalde y el portavoz de Izquierda Unida con respecto al famoso buzón de sugerencias, y el debate giraba en que el portavoz de Izquierda Unida entendía que 8.000 euros era muy caro y por parte del Alcalde decía que ese era el precio, que los que estaban funcionando en otros municipios era ese el precio que tenían, que eso es lo que valían y que si encontraba algo más barato que lo trajera en las mismas condiciones, y cual es nuestra sorpresa cuando algo que iba a costar 8.000 euros y que era imposible conseguir más barato, ahora resulta 3, 4 meses más tarde que no son 8.000, sino son 500 euros y pico, sino he entendido mal, yo creo que la diferencia es abismal, entonces pido por favor que cuando se hagan estos cálculos y estas previsiones se sea un poco más cercano a la verdad y a la realidad y sino lo que no debemos hacer es tener la actitud condescendiente que vimos en aquel pleno”.

Por el **Sr Soto** se manifiesta que: “Bien, yo ya lo dije en su momento. Ahora, por un lado me siento interesado porque he visto que había otras formas más económicas, por lo demás nada”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Bien, por responder un poco, decir, las empresas que llevan las aplicaciones, le llamamos buzón de la ciudadanía, pero es una aplicación móvil, pues te presupuestan eso, te presupuestan entre unos 7.000, 8.000, 6.500, tal. ¿Qué hemos decidido nosotros? Alquilarle el sitio y montarla nosotros. Somos un gobierno que trabaja, somos un gobierno que está al día en todas las cuestiones y por lo tanto, sino nos lo tiene que montar ningún empresa sino que lo hacemos nosotros, que se hace por primera vez en la historia de este pueblo, va a tener la aplicación el Ayuntamiento, una aplicación para todos los móviles, gratuita para los



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

usuarios y de fácil manejo y fácil resolución, pues lo que vamos a hacer es montarla nosotros, la estamos montando nosotros, nosotros que según algunos no trabajamos y demás, pero aquí está el resultado precisamente no de un presupuesto sino de una gestión, ahorrar porque trabajamos, y además no ahorramos porque trabajamos y además sin consecuencias, sino con la consecuencia de que vamos a tener una aplicación móvil al día, desde primera hora hasta última va a poder disfrutar, que la vamos a presentar a primeros de Noviembre, el día 2 y el día 3, y los vallenses van a tener acceso desde su móvil a toda la información municipal, por lo tanto yo tengo el poder de haber ahorrado 7.500 euros, lo fácil hubiera sido no hacerla y no hacer nada, y quedarnos acostado, como hacían otros, o dárselo a una empresa y gastarnos 8.000 euros que para eso estaban presupuestados o implicarnos y hacerlo nosotros, hemos decidido como siempre optar por el trabajo y os felicito de verdad a mi grupo por todo lo bien que lo hacéis en este sentido, por lo tanto ese es el motivo, simple y llano, de este resultado económico. Pasamos a la votación”.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Sino le importa, usted ha hecho una serie de afirmaciones y yo creo que esto también es un debate o esto también es como los ruegos que usted no permite que nadie diga nada más. ¿Permite usted que los miembros de la oposición podamos decir algo más?”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Bueno, si, si ya sabemos lo que vas a decir, venga”.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Bueno, usted como es tan listo y adivino pues posiblemente lo sabrá pero igual el resto de los vecinos de este pueblo”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Soy más trabajador que tu, eso seguro”.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “No me interrumpa por favor que yo a usted no le he interrumpido”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sr. García tiene usted tiempo para...” Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Y bastante se le llena a usted la boca diciendo que no se interrumpa así que no interrumpa usted por favor. Mire, esto es muy gracioso, gracioso, gracioso, o sea, ustedes hasta cuando meten la pata lo ha hecho fenomenal. Usted no sé, sigue interrumpiendo, después enseguida dice le llamo al orden Sr. García, primera vez que le llamo, segunda. Tu te crees que podemos llamar al orden a alguien que no permite hablar con él. Como decía, hasta cuando se equivoca es una virtud ¿vale?. Usted se ha dado cuenta ahora, se ha dado cuenta ahora, de que podía hacerlo desde el propio Ayuntamiento, porque yo en aquel debate ni siquiera entré, pero si lo he estado mirando y se le dijo busque que seguro que hay manera. No, no, no, no había ninguna manera. Es más hubo una frase que era: “ si lo encuentran más barato me lo traen”, además en ese tono que usted suele emplear, entonces no es cuestión de trabajo, es cuestión de que hay que hacer su trabajo en su momento, en su momento, cuando presupuestan 8.000 euros de gasto para una cosa que se puede hacer por 500 y pico, eso no es trabajar, eso es hacer las cosas mal y usted pues bueno dirá pero es que ahora, si, si, claro y hace 100 años no había electricidad en el Valle y ahora hay ¿qué le vamos a hacer? Esto avanza por suerte para todos y a pesar de gente como usted, y a pesar de gente como usted, entonces déjese ya de hacer de los errores virtudes porque yo no le veo la gracia, ni yo ni muchos vallenses, o sea, si aquí a alguien no se le ocurre decirle a usted que eso se puede hacer por 500 y pico, usted se gasta 8.000 euros en esa aplicación, 8.000 euros del dinero de los vallenses”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Eso es una falsedad, como tantas a las que está usted acostumbrado porque no tiene otra técnica. No, no se le ocurrió a este Alcalde decir hay más barato o no hay más barato. Las empresas presupuestaron y si te lo hace una empresa pues te sale ese dinero, si nosotros alquilamos el espacio y trabajamos, que es un verbo que algunos no conjugan ni queriendo, pues es lo que tiene. Bueno, cuando descubrimos nosotros eso, pues que se podía alquilar el espacio, uno que lo ha puesto y no es nuestro, ¿yo soy el más experto en informática? No, ¿yo soy el más experto en aplicaciones? No, ¿yo soy el más experto en redes? No. Cuando a mi se me dice y se me informa que se puede alquilar espacio y montarlo nosotros solos no decimos no, nosotros acostaditos y que trabaje una empresa por 8.000 euros, no, decimos hombre no, si nosotros podemos gastar en otra cosa y eso lo ahorramos haciéndolo nosotros, vamos a trabajar, esa es la diferencia Sr. García. Mire usted, hace 100 años no sé si había luz o no había luz en el Valle, no habría, pero las aplicaciones vienen existiendo desde el 2010, ya era usted Alcalde, ya era usted





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Alcalde, y hasta el 2017, con otro Alcalde, pues es cuando tenemos la nueva tecnología, de último nivel, avanzada en nuestro pueblo. Por lo tanto, Sr. García haga usted lo... diga usted lo que quiera y cuando quiera y como quiera, da igual, si ya todo el mundo, la gente, como usted dice, los vallenses, tal, los vallenses van a optar entre lo que ven y comprueban y entre lo que usted les dice. Esa es la virtud de tener la libertad y vivir en democracia, que los ... pueden elegir entre lo que usted les dice y lo que ellos comprueban y ven, esa es la virtud. Por lo tanto, pasamos a la votación". Por el **Sr. García** se manifiesta y responde: "Sino le importa". Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: "Votos a favor, no ya no hay más". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "Sino le importa, esto es la democracia según Antonio González Carretero, el dice y yasta, mire usted, déjenos a los demás que hablemos oiga, es que no nos permite que hablemos". Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: "Si va a aportar algo". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "Si, claro, mire si hay alguien que se repite en este Pleno es usted, que repite una y otra vez las mismas tonterías, las mismas tonterías, unas frases hechas". Por la **Presidencia** se manifiesta que: "No me falte al respeto". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "No le estoy faltando al respeto, por decir que dice tonterías, a ver eso no hay nada más que ver los Plenos, los vídeos de los Plenos, ya esta, usted piensa que dice cosas súper inteligentes, oiga permítame que yo piense que es una tontería, porque dice una serie de frases hechas y yasta. Nosotros trabajamos y otros se quedan acostados, mire yo no sé quien se queda acostado o quien se sienta en la terraza de un bar los viernes a las 12 o a la 1, eso cada uno que lo vea, si lo ven muy gracioso ¿a que si?, lo ven muy gracioso, pero los vecinos de San José del Valle probablemente bien está el viernes por poner un ejemplo con una gente que se sienta en la terraza de un bar bastante antes de las 3, bastante antes de las 3". Por el **Sr. Bonilla** se manifiesta que: "Desde las 6 de la mañana a las 8 de la noche". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "Sr. Bonilla, Sr. Bonilla no me interrumpa, Sr. Bonilla cuando lleguen los ruegos si quiere interrumpa usted lo que quiera". Por el **Sr. Bonilla** se manifiesta que: "Desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, trae imágenes, trae imágenes". Por la **Presidencia** se manifiesta que: "Antonio, no le entres, si no tiene argumentos". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "Sr. Bonilla yo a usted no le he interrumpido". Por el **Sr. Bonilla** se manifiesta que: "Perdón". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "Y sigue usted, que de matonismo está bien la cosa y ya vimos un claro ejemplo en el anterior Pleno, Sr. Bonilla su actitud se vio al final del anterior Pleno y aquí hay testigos y personas que sufrieron, y eso lo vio todo el que estuvo aquí, todo el que estuvo aquí, y a mi me avergüenza eso, que un concejal, que un concejal actúe como usted actuó en el anterior Pleno a mi me avergüenza sinceramente. Entonces, trabajar hay que trabajar bien hecho ¿vale? y no que ustedes metieron la pata y querían gastar 8.000 euros en lo que vale 500 y eso es así, y alguien se lo ha dicho, señores que no hay porque que se puede alquilar el sitio y ahora resulta que.. si usted no entiende de informática, cosa que es normal, asesórese bien desde el principio, desde el principio, y no ya a toro pasado ¿vale?, no ya a toro pasado".

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: diez (5PSOE/5PP), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 1 (IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por el voto de calidad del presidente, la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria propuesta.

#### **PUNTO 7º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

#### **PUNTO 8º. MOCIONES DE URGENCIA.**

Por el Sr. **Soto Barrera**, portavoz del GM de IU, se manifiesta que se presenta varias mociones una sobre el derecho de las personas con discapacidad, otra sobre incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Ley 6/2010, una tercera sobre la comisión local de empleo y la última sobre intervención de los concejales de gobierno en el pleno



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se concede la palabra al Sr. Soto Barrera para que justifique la urgencia de la primera moción.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Vale, motivamos la urgencia. La urgencia es que desde Izquierda Unida, nuestra provincial nos ha trasladado la importancia de ir incorporando medidas tangibles para proteger a las personas con discapacidad e ir incorporándolas al mercado laboral, entonces, esa sería la primera urgencia en las institucional primera y en la segunda es sobre la PATRICA, la PATRICA es bastante importante porque se está convirtiendo casi en un ... de gestión.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Espérate un momentito, vamos a votar la urgencia de la primera, que es.. que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida relativa al cumplimiento del Real Decreto Ley 1/2013 sobre el derecho de las personas con discapacidad y de su inclusión social en nuestras provincias.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene sies votos a favor (5 PP y 1 IU) y 5 en contra (5PSOE), por lo que se procede a su debate.

### **8.1 MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Bueno, lo leo yo, afortunadamente de las poquitas cosas que se hacer es leer, de las poquitas cosas que se hacer, usted no tiene voz y nos ha pedido que por favor leamos esto”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Antonio, no es problema de voz, lo que te he pedido es lo contrario que estás haciendo, te pido por favor que se lo pases a José Carlos y que sea él el que en calidad de funcionario quien exponga mi moción”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Bueno, pues venga léelo tu que lees mejor que yo”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Un grupo tiene conocimiento”.

Por el **Sr. Secretario** se procede a dar lectura de la moción que consta en el expediente y que se detalla seguidamente:

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL RDL 1/2013 SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISPCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL EN NUESTRA PROVINCIAL**

Exposición de motivos

El Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en sus disposiciones generales establece:

"Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad."



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

El citado texto refundido, funde distintas leyes desde la Ley 13/1982 de integración social de las personas con discapacidad, primera ley aprobada en España en el marco de los artículos 9, 10, 14 Y 49 de la Constitución, pasando por la Ley 51/2003 y finalmente, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006 aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España en 2007 y que entró en vigor en mayo de 2008, considerando así a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

Esta ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, establece en su artículo 5 los distintos ámbitos de aplicación:

Telecomunicaciones  
Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación  
Transportes  
Bienes y servicios a disposición del público  
Relaciones con las administraciones públicas  
Administración de justicia  
Patrimonio cultural de conformidad con lo previsto en la legislación de patrimonio histórico

En su artículo 22 reconoce que "las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida y para ello, los poderes públicos adoptarán medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, ... , tanto en zonas urbanas como rurales."

Entre las medidas concretas para prevenir o suprimir discriminaciones, se recogen como cuestiones mínimas la supresión de barreras arquitectónicas, la adaptación de equipos e instrumentos, ayudas económicas, servicios auxiliares para la comunicación, el desarrollo de planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad, así como recursos humanos y materiales para la promoción de la accesibilidad y la no discriminación.

Otras medidas públicas de accesibilidad se establecen en el artículo 34, contemplando que las administraciones públicas consignarán en sus presupuestos la financiación necesaria para la adaptación de inmuebles, fomentando la adaptación de inmuebles de titularidad privada, la adaptación de los planes municipales de ordenación urbana, así como las administraciones locales contar con planes municipales de actuación, al objeto de adaptar las vías públicas, parques y jardines, viniendo obligados a destinar un porcentaje de su presupuesto a dichos fines.

Antes de que finalice el año, tal como establece la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, concretamente el 4 de diciembre los ayuntamientos están obligados a la supresión de barreras arquitectónicas, la adaptación de equipos e instrumentos, ayudas económicas, servicios auxiliares para la comunicación, el desarrollo de planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad, así como recursos humanos y materiales para la promoción de la accesibilidad y la no discriminación.

Dada las limitaciones de financiación y de personal con las que tienen que lidiar los municipios menores de la provincia y ante el marco normativo que obliga al cumplimiento del mismo el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente:

MOCION



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

1. Instar a la Diputación Provincial para que contrate al personal necesario para que todos los municipios de la provincia cuenten con sus propios planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad.

2. Instar a la Diputación Provincial para tal y como recoge el propio Real Decreto Legislativo se consigne en el presupuesto de esta Diputación una partida presupuestaria dirigida a desarrollar los planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad de los municipios de la provincia

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Tienen la palabra los portavoces. ¿tu quieres decir algo?, hombre, yo pregunto ¿no se está haciendo desde la Diputación Provincial?, ¿no se está velando por el cumplimiento del Real Decreto 1/2013? y segundo, ¿no hay planes integrales de ámbito social y de discapacidad en la Diputación Provincial? es que estamos pidiendo algo que nos gustará más el resultado o nos gustará menos pero es que se está haciendo, que se está haciendo, además un Real Decreto, es decir, es de obligado cumplimiento, entonces yo creo que es una interpretación muy baladí que se hace de lo que se exige a la Diputación Provincial, que no es porque no estemos de acuerdo sino porque yo entiendo y además si mal no recuerdo el viernes fue publicado precisamente una de las bases de generación de empleo a las discapacidades y demás, yo creo que se está haciendo ¿no? Y se está haciendo además a tenor de todos los grupos de la corporación provincial. Por lo tanto, en mi lógica creo que es una motivación que carece realmente de realidad y segundo una instancia a Diputación Provincial para que de nuevo haga lo que ya está haciendo, no lo sé y en el presupuesto de la Diputación, en el último por lo menos, venía lo de la inclusión social, ahora si también estoy equivocado en esto... ¿tiene usted algo más que añadir?”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Hombre, no es ningún secreto que por mucho que sea un Decreto o un Real Decreto no siempre se cumplen, como pasa con las mociones puede pasar también con los Decretos, luego por otro lado yo creo que aquí tenemos una Diputada Provincial, que si que me puede corregir perfectamente, ¿existen muchos planes específicos para estas personas, planes de empleo?”.

Por la **Sra. Moya** se manifiesta que: “Si, existen... Existen los planes, perdón, los de discapacidad para el empleo, vamos, existen y no sólo se trabaja desde el Área de Bienestar Social sino también en el Área de Igualdad que yo llevo pues también se trabaja la discapacidad.....por ejemplo los talleres de empleo”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si, si, pero está moción se centra casi básicamente en personas con algún tipo de discapacidad o de inserción laboral”.

Por la **Sra. Moya** se manifiesta y responde que: “Desde el Área de Bienestar Social se está ya y ya está incluido en el presupuesto, de hecho ahora en los presupuestos que se están preparando para el año 2018 también está incluido”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Pero si es que además estamos obligados a tener el 8%, todas las Administraciones, estamos obligados a tener el cupo de la discapacidad, si es que de verdad, podemos inventarnos problemas o podemos crearlos incluso pero yo creo que se están cumpliendo, nos gustará más el resultado o nos gustará menos eso es otro tema, pero desde luego en lo que a mi me constas es que se hace, lo que a mi me consta es que se hace, por lo tanto mire de hecho tenemos una Diputa Provincial que lo puede decir y no solamente en el Área de Igualdad, ni en el Área de Educación, ni en el Área de Bienestar Social, es que es un eje transversal, la inclusión es transversal, es transversal en la Administración, la inclusión social es un eje transversal, no es que lo diga el Real Decreto, es que tiene que ser así, es que tiene que ser así, por lo tanto no tiene que haber una moción.. pero bueno lo votamos. Votos a favor: 6 (5 PP y 1 PSOE), votos en contra: 0, abstenciones: 5 (PSOE). Queda aprobada por 6 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: 6 (5PP,1IU), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 5 (5PSOE)



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GM de IU sobre el derecho de las personas con discapacidad.

Por la **Presidencia** se concede la palabra al Sr. Soto Barrera para que justifique la urgencia de la segunda moción.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que "Si, como decía antes, esto se ha convertido en una deuda histórica, creo que arrastra desde 2010 y no se está cumpliendo la legislación vigente y yo creo que sería bastante beneficioso para todos los Ayuntamientos no sólo para este, según he podido ver para nuestro Ayuntamiento pues la verdad es que la deuda sino me falla la cantidad ascendería a 448.000 euros".

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene seis votos a favor (5 PP y 1 IU) y 5 en contra (5PSOE), por lo que se procede a su debate.

## **8.2 MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DE LA LEY 6/2010.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la moción que consta en el expediente y que se detalla seguidamente:

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA SOBRE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DE LA LEY 6 2010 DE 11 DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

### Exposición de motivos

El artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En el año 2011 se aprobó esta ley que en su preámbulo recoge: " la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional".

Hay que recordar, tras seis presupuestos de la Junta desde su aprobación, que esta Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecía en su Artículo 4 para la dotación del fondo lo siguiente:

1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

La realidad es que el fondo inicial de 420 millones de euros se subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces permanece congelado. Los Ayuntamientos andaluces han soportado la pérdida por el incumplimiento claro de esta ley de un total de 540 millones para este año 2017 y que se convertiría en 660 millones de aprobarse el proyecto de presupuestos de 2018 formulado.

Este incumplimiento de la Ley aprobada en el Parlamento en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía, algo que no se comprende ni se justifica con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Para este 2017 el propio Consejero de Presidencia se jactaba al presentar el proyecto de presupuestos de que "el Plan de Cooperación Municipal contará con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9 por ciento, por encima del aumento que experimenta el Presupuesto total de la Junta que lo hace del 6,2 por ciento."

Es decir, en palabras del propio Consejero, se subía la cooperación de la Junta con los Ayuntamientos pero lo hacían en los fondos condicionados y no en los fondos incondicionados. Incumpliendo claramente las previsiones estatutarias y la propia ley, apostando por una política de subvenciones finalistas que sigue debilitando la autonomía y el poder local y relegando a las entidades locales a un papel subsidiario.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía han pasado de 25.474.920.914 en el año 2.014 a 29.768.040.996 en el anteproyecto de presupuestos para 2.018. Es decir el esfuerzo que la Junta de Andalucía hacía para pagar la PATRICA en el año 2.014 era del 1'85% de los ingresos no financieros totales y en el año 2018 este esfuerzo se reduce al 1'61%. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente. O dicho de otra manera más gráfica, mientras los ingresos no financieros, han aumentado en un 16'85% desde el 2014 la PATRICA seguirá congelada si no se modifica el proyecto de presupuestos para 2.018.

Para este 2018, no sólo podemos hablar de que se tutoriza a los ayuntamientos como si aún fuesen menores de edad, siendo sus fondos distribuidos y gestionados por administraciones superiores, sino que con la rebaja de impuestos directos a las rentas más altas pactada entre el PSOE y es con el beneplácito del PP, la hacienda pública andaluza sufre un varapalo de más de 700 millones de euros, situación que va minando lentamente los pilares básicos que sustentan la administración pública, el reparto de la riqueza para garantizar servicios públicos de calidad.

A estas alturas y después de décadas de ayuntamientos democráticos todavía estamos en un reparto del gasto del Estado de un 54%, las CCAA 35% y las EELL de un exiguo 13 %. Muy lejos del 50/25/25 que como reivindicación y debate eterno establece la FEMP y la FAMP. Es decir las CC.AA si han conseguido, en buena medida, su parte del gasto público pero ha sido a costa de seguir relegando a un segundo plano la financiación municipal.

Por todo ello el Grupo Provincial de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente

#### ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla para estos Presupuestos de 2018 con la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014. Lo que supondría para este Ayuntamiento recibir en lugar de la cantidad que aparece en la columna FONDO 2017) la cantidad de la que aparece en la columna LEY 2017.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las entidades locales que reintegre progresivamente la "Deuda Histórica" de 540 millones de euros hasta 2017 con las entidades locales de Andalucía y establezca los plazos de pago de la misma en un período de tiempo pactado. La cantidad adeudada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA desde el año 2013 es de la cantidad que aparece en la columna TOTAL DEUDA.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas (a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “No están ni los datos pero bueno que vamos a hacer. Tienen la palabra los portavoces, Sr. Soto ¿tiene usted algo que decir?”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Bien, es cierto que no están los datos pero yo creo que lo importante es la motivación en una moción”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Claro, que da igual que no estén los datos, que da igual”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si usted está en contra”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Es que de verdad entrar en este tipo de mociones, ¿usted sabe cuanto da la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos de Madrid? No, no, no lo sabe. ¿y Murcia?, ¿y Mallorca o las Islas Baleares?, ¿Y Canarias?, ¿y Cataluña, País Vasco o Asturias?, ¿cuánto le da cada Comunidad a su Ayuntamiento? Pues yo se lo respondo 0 euros, ¿sabe usted por qué? Porque la PATRICA es sólo y exclusivamente una participación tributaria de Andalucía, es un derecho que tenemos los andaluces, los Ayuntamientos andaluces gracias a los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español que llevan esta Comunidad”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Y no se está cumpliendo”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Entonces, hombre que estemos al Gobierno de la Junta de Andalucía a que rentabilice la PATRICA y nos dé la deuda histórica sin datos, sin datos, porque claro no dicen los datos, porque lo que no dicen es que desde el 2008 hasta el 2017 hemos incrementado un 277% la PATRICA en los Ayuntamientos, un 277% la PATRICA en los Ayuntamientos, eso usted no lo dice, eso usted no lo dice, la única Comunidad Autónoma que tiene PATRICA, la única de todo el Estado español, la única, Andalucía, gracias al gobierno que usted insta, que usted insta a que nos devuelva las cantidades que nos adeudan. Mire usted, que no sé si nos adeudan mucho o nos adeudan poco, lo que sé es que hemos subido un 277% de PATRICA, que me dieran más dinero pues ojalá, mire, pues claro, claro, que en vez de 600.000 que nos dieran 1.500.000 y 3 y 6, anda eso es lo que queremos todos, todos los Ayuntamientos nos gustaría que tuviésemos más participación tributaria, más dinero para gastar, claro que nos gustaría pero no el de San José del Valle, el de toda Andalucía y no solamente en Andalucía, sino los de Murcia o los de Valencia, lo que pasa es que eso no existe en el resto de Comunidades, sólo existe en Andalucía, sólo existe en Andalucía y hombre que usted haya puesto la lupa, que Izquierda Unida haya puesto la lupa sin datos en la Junta de Andalucía y no diga cuanto se nos adeuda a la Junta de Andalucía desde el Gobierno central, cuanto menos me parece injusto, cuanto menos me parece injusto, diga usted también cuanto adeuda el Gobierno central a la Comunidad Autónoma, cuanto le adeuda, a lo mejor ahí tenemos el resultado de poder incrementar también la PATRICA e insisto no encontrará ningún Ayuntamiento que no quiera más dinero para gastar, pero ahora resulta que estamos en la suerte, tenemos la suerte de vivir en Andalucía y que el Ayuntamiento tengamos estos tributos directos por parte de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, sin datos y faltando a la verdad no le podemos aprobar, el Grupo Municipal Socialista no le podemos aprobar esta moción”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Bien, pensando esta mañana en como actuaría usted con estas dos mociones, si que sabía o intuía que en la primera votaría que no, pero en esta siendo Alcalde y queriendo lo mejor para tu pueblo la verdad es que me has dejado un poquito a cuadros. Si que es cierto que los datos no están personalizados pero que la realidad dice que son 420 millones desde el 2012, no es solamente para este municipio sino que es para todos los municipios de Andalucía. Entonces, si en Canarias o en otras Comunidades Autónomas no existe, aquí existe desde el 1978 y si se tiene que cumplir un Real Decreto



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

como tu me has expuesto antes, ahora se tiene que cumplir un Real Decreto o cuando a ti te interesa no se cumplen y cuando no te interesa se cumplen, es que si me lo explicas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Yo te lo explico hombre, Real Decreto no tiene la Junta de Andalucía puesto que los Reales Decretos son a nivel de Estado. Entonces, y segunda cuestión, a mi no me preocupa que Canarias o Ceuta o Melilla o Murcia o Baleares no tengan PATRICA, yo lo que digo es que la tenemos en Andalucía, que la tenemos en Andalucía y sólo la tenemos en Andalucía. Y segunda cuestión, si usted no tiene memoria ni siquiera para la votación que se acaba de asumir, dice hombre yo sabía que usted iba a votar que no en la primera, mire usted nos hemos abstenido no hemos votado que no, no hemos votado que no, es que claro es que si no tenemos memoria ni para eso, ¿usted tiene garantizada que esta moción salga? Pues claro, si el viernes estuvisteis reunidos ¿no? PP e IU para ver este acuerdo con estas mociones. Por lo tanto, votamos no porque no está en la realidad, porque no vamos a votar una moción que ni siquiera trae cifras, insisto, ni siquiera trae cifras, por lo tanto invéntense lo que quiera pero si es tan cortoplacista yo no tengo culpa, yo no tengo culpa y claro que velo por los intereses del Ayuntamiento, claro que velo y ya le había dicho y se lo vuelvo a repetir no 600.000 euros ojalá me dieran 2 millones de PATRICA o 3, ojalá y tendríamos más dinero y tal, pero oiga el resultado es el que es y afortunadamente nuestro municipio por estar en la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene PATRICA, si estuviese de Despeñaperros para arriba o de Gibraltar para abajo no tendría PATRICA, ¿vale?, bueno para terminar”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si me lo permite, para terminar, en mi opinión, esto responde a un acto electoralista, es decir, es la típica propuesta que se tiene siempre en el alero cuando hay elecciones pero que cuando llega el momento no se cumplen. Le estoy diciendo que para mi...”

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “No están ni los datos pero bueno que vamos a hacer. Tienen la palabra los portavoces, Sr. Soto ¿tiene usted algo que decir?”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Bien, es cierto que no están los datos pero yo creo que lo importante es la motivación en una moción”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Claro, que da igual que no estén los datos, que da igual”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si usted está en contra”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Es que de verdad entrar en este tipo de mociones, ¿usted sabe cuanto da la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos de Madrid? No, no, no lo sabe. ¿y Murcia?, ¿y Mallorca o las Islas Baleares?, ¿Y Canarias?, ¿y Cataluña, País Vasco o Asturias?, ¿cuánto le da cada Comunidad a su Ayuntamiento? Pues yo se lo respondo 0 euros, ¿sabe usted por qué? Porque la PATRICA es sólo y exclusivamente una participación tributaria de Andalucía, es un derecho que tenemos los andaluces, los Ayuntamientos andaluces gracias a los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español que llevan esta Comunidad”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Y no se está cumpliendo”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Entonces, hombre que estemos al Gobierno de la Junta de Andalucía a que rentabilice la PATRICA y nos dé la deuda histórica sin datos, sin datos, porque claro no dicen los datos, porque lo que no dicen es que desde el 2008 hasta el 2017 hemos incrementado un 277% la PATRICA en los Ayuntamientos, un 277% la PATRICA en los Ayuntamientos, eso usted no lo dice, eso usted no lo dice, la única Comunidad Autónoma que tiene PATRICA, la única de todo el Estado español, la única, Andalucía, gracias al gobierno que usted insta, que usted insta a que nos devuelva las cantidades que nos adeudan. Mire usted, que no sé si nos adeudan mucho o nos adeudan poco, lo que sé es que hemos subido un 277% de PATRICA, que me dieran más dinero pues ojalá, mire, pues claro, claro, que en vez de 600.000 que nos dieran 1.500.000 y 3 y 6, anda eso es lo que queremos todos, todos los Ayuntamientos nos gustaría que tuviésemos más participación tributaria, más dinero para gastar, claro que nos gustaría pero no el de San José del Valle, el de toda Andalucía y no solamente en Andalucía, sino los de Murcia o los de Valencia, lo que pasa es que eso no existe en el resto de Comunidades, sólo existe en Andalucía, sólo existe en Andalucía y hombre que usted haya puesto la lupa, que Izquierda Unida haya puesto la lupa sin datos en la Junta de Andalucía y no diga cuanto se nos adeuda a la Junta de Andalucía desde el Gobierno central, cuanto menos me parece injusto, cuanto menos me parece injusto, diga usted también cuanto adeuda el Gobierno central a la Comunidad Autónoma, cuanto le adeuda, a lo mejor ahí tenemos el resultado de poder incrementar también la PATRICA e insisto no encontrará ningún Ayuntamiento que no quiera más dinero para gastar, pero ahora resulta que estamos en la suerte, tenemos la suerte de vivir en Andalucía y que el





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Ayuntamiento tengamos estos tributos directos por parte de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, sin datos y faltando a la verdad no le podemos aprobar, el Grupo Municipal Socialista no le podemos aprobar esta moción”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Bien, pensando esta mañana en como actuaría usted con estas dos mociones, si que sabía o intuía que en la primera votaría que no, pero en esta siendo Alcalde y queriendo lo mejor para tu pueblo la verdad es que me has dejado un poquito a cuadros. Si que es cierto que los datos no están personalizados pero que la realidad dice que son 420 millones desde el 2012, no es solamente para este municipio sino que es para todos los municipios de Andalucía. Entonces, si en Canarias o en otras Comunidades Autónomas no existe, aquí existe desde el 1978 y si se tiene que cumplir un Real Decreto como tu me has expuesto antes, ahora se tiene que cumplir un Real Decreto o cuando a ti te interesa no se cumplen y cuando no te interesa se cumplen, es que si me lo explicas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Yo te lo explico hombre, Real Decreto no tiene la Junta de Andalucía puesto que los Reales Decretos son a nivel de Estado. Entonces, y segunda cuestión, a mi no me preocupa que Canarias o Ceuta o Melilla o Murcia o Baleares no tengan PATRICA, yo lo que digo es que la tenemos en Andalucía, que la tenemos en Andalucía y sólo la tenemos en Andalucía. Y segunda cuestión, si usted no tiene memoria ni siquiera para la votación que se acaba de asumir, dice hombre yo sabía que usted iba a votar que no en la primera, mire usted nos hemos abstenido no hemos votado que no, no hemos votado que no, es que claro es que si no tenemos memoria ni para eso, ¿usted tiene garantizada que esta moción salga? Pues claro, si el viernes estuvisteis reunidos ¿no? PP e IU para ver este acuerdo con estas mociones. Por lo tanto, votamos no porque no está en la realidad, porque no vamos a votar una moción que ni siquiera trae cifras, insisto, ni siquiera trae cifras, por lo tanto invéntense lo que quiera pero si es tan cortoplacista yo no tengo culpa, yo no tengo culpa y claro que velo por los intereses del Ayuntamiento, claro que velo y ya le había dicho y se lo vuelvo a repetir no 600.000 euros ojalá me dieran 2 millones de PATRICA o 3, ojalá y tendríamos más dinero y tal, pero oiga el resultado es el que es y afortunadamente nuestro municipio por estar en la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene PATRICA, si estuviese de Despeñaperros para arriba o de Gibraltar para abajo no tendría PATRICA, ¿vale?, bueno para terminar”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si me lo permite, para terminar, en mi opinión, esto responde a un acto electoralista, es decir, es la típica propuesta que se tiene siempre en el alero cuando hay elecciones pero que cuando llega el momento no se cumplen. Le estoy diciendo que para mi....”

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Pues como yo no sé cuando son las elecciones de Andalucía imagino que en el 2019, pues Izquierda Unida pues que haga lo que proceda para convencer a los votantes de este tema, y yasta y que no le dé datos, ni les dé nada y yasta, electoralismo, pues cuando llegue el momento pues que se haga electoralismo con este tema, yo no tengo culpa también de eso”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “¿Y conoce usted los datos?”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Si”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “¿Ah, si?”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Si, si, si. Bueno pasamos a la votación, votos a favor”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Si me permite explicar el sentido del voto, es que no sé porque está tan preocupado por Dios, es que me tienes manía”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Sr. García le voy a explicar el funcionamiento del Pleno porque está claro que usted lleva 22 años aquí pero todavía no se ha enterado, vamos a ver, usted lleva 22 años aquí y todavía no se ha enterado, usted no puede intervenir cada vez que a usted le dé la gana y cada vez que a usted se le antoje, no, se le ha dado la palabra antes no la ha utilizado, pues oiga corre el turno y habla y se dialoga en el grupo que ha presentado la moción y el Equipo de Gobierno, usted no puede hablar cada vez que se le antoje Sr. García, que usted lleva aquí sentado 22 años y todavía no se entera, que usted quiere decir que usted quiere espectáculo, me parece muy bien, pero usted ha tenido oportunidad para hablar, no cuando le surge algo donde atacarnos ¡ea! ahora hablo, encima esto digo que es que el Alcalde no me deja hablar, no, se pasa a la votación”. Por el **Sr. García** se manifiesta y responde que: “Se está viendo que el Alcalde no me deja hablar”



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Pues como yo no sé cuando son las elecciones de Andalucía imagino que en el 2019, pues Izquierda Unida pues que haga lo que proceda para convencer a los votantes de este tema, y yasta y que no le dé datos, ni les dé nada y yasta, electoralismo, pues cuando llegue el momento pues que se haga electoralismo con este tema, yo no tengo culpa también de eso”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “¿Y conoce usted los datos?”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Sí”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “¿Ah, sí?”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Sí, sí, sí. Bueno pasamos a la votación, votos a favor”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Si me permite explicar el sentido del voto, es que no sé porque está tan preocupado por Dios, es que me tienes manía”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Sr. García le voy a explicar el funcionamiento del Pleno porque está claro que usted lleva 22 años aquí pero todavía no se ha enterado, vamos a ver, usted lleva 22 años aquí y todavía no se ha enterado, usted no puede intervenir cada vez que a usted le dé la gana y cada vez que a usted se le antoje, no, se le ha dado la palabra antes no la ha utilizado, pues oiga corre el turno y habla y se dialoga en el grupo que ha presentado la moción y el Equipo de Gobierno, usted no puede hablar cada vez que se le antoje Sr. García, que usted lleva aquí sentado 22 años y todavía no se entera, que usted quiere decir que usted quiere espectáculo, me parece muy bien, pero usted ha tenido oportunidad para hablar, no cuando le surge algo donde atacarnos ¡ea! ahora hablo, encima esto digo que es que el Alcalde no me deja hablar, no, se pasa a la votación”. Por el **Sr. García** se manifiesta y responde que: “Se está viendo que el Alcalde no me deja hablar”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: 6 (5PP,1IU), Votos en contra: 5 (5PSOE), Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GM de IU sobre incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Ley 6/2010.2.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Pasamos a lo que Izquierda Unida ha llamado mociones, otra moción para la activación de la comisión local de empleo en los procesos de selección de personal laboral. Lee el acta por favor.... Bueno que tiene que motivar la urgencia”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Ah, venga, estaba esperando que me dijeran. Bien, la motivación de la urgencia es porque hemos recibido una carta en la cual vemos que no se... esta moción ya estaba aprobada, entendíamos que el mecanismo se pondría en curso y al recibir la carta hemos visto que usted no ha entendido el mecanismo de la moción, entonces pues volvemos a refrescarla y volvemos a exponerla”.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene seis votos a favor (5 PP y 1 IU) y 5 en contra (5PSOE), por lo que se procede a su debate.

### **8.3 MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE ACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la moción que consta en el expediente y que se detalla seguidamente:

#### **MOCIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Una vez aprobada la moción para crear dicha comisión, y recordando que los activos políticos no podrán decidir en dichos procesos selectivos, dejando claro que su función es la de velar por la transparencia sobre todo teniendo en cuenta que nos encontramos en una situación singular pues en la actualidad carecemos de bolsa de empleo, vemos necesario tras leer detenidamente su carta al respecto, comunicar a todos los presentes que la función principal de dicha comisión, es estar observando como se realizan las contrataciones, y saber en todo momento si cuentan con el visto bueno de la secretaria de intervención municipal.

#### MOCIÓN:

Por consiguiente, los procesos de selección se harán en presencia de dicha comisión independientemente de las veces que se reúna la misma y las propuestas para mejorar la calidad en el empleo, bolsas de trabajo y otras sugerencias que cada cual aporte.

Izquierda Unida (PIDE UNA VEZ MÁS EL VOTO A FAVOR DE ESTA MOCIÓN) por si no quedo claro en su momento, permitiendo con ello la presencia de la comisión local de empleo en los procesos de selección teniendo total información de las formas y puntuaciones que permitan las contrataciones.

Por la **Presidencia** se cede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Ha tenido ha bien el Sr. Alcalde permitirme hablar, aprovecharemos la ocasión. Mire, usted será más listo que ninguno de los que estamos aquí, seguro, le irá mejor que a ninguno de los que estamos aquí, seguro y todo lo que usted quiera. Pero oiga aquí se plantea cualquier votación, se lee una moción o cualquier punto de la votación y la gente interviene sobre el contenido de ese punto ¿vale?, los portavoces que para eso nos han votado los vecinos de San José del Valle ¿vale?, con 5 concejales igual que usted ¡eh!, no vayamos tampoco a tirar las campanas al vuelo, si después yo puedo tener claro mi voto y no tengo porque dar más argumentos que los que aparezcan aquí ¿vale?, si después del debate entre ustedes pueden pasar dos cosas: 1.- Que en ese debate digan cosas que yo creo que debo opinar sobre ellas y en cualquier Ayuntamiento democrático se permite opinar sobre esas cosas, salvo en San José del Valle desde que está usted aquí y 2.- Aunque no sea eso déjeme que yo explique el porque voy a votar una cosa o la otra después de escuchar el debate, a lo mejor me convence usted con sus grandes argumentos y cambio el sentido del voto que yo podía tener predispuesto cuando he leído la moción, con las dotes que usted tiene raro es que no me convenza. Entonces, lo que pasa es que usted está en una actitud muy ... mire, cuando usted estaba aquí como dice muchas veces en este sitio, a usted se le permitía las réplicas y cuantas réplicas repetía y si quiere y no me interrumpa por favor, y si quiere, y si quiere, cogeremos actas del año 2011 al 2015, una vez y otra y otra hasta que usted ya decida basta no quiero más, ¡ea! Pues bueno yasta, eso es así, eso es así en las votaciones de cada punto y usted ahora como no le interesa que se descubra su verdadera cara pues lo que no quiere es que por lo menos desde el PP hable, por lo menos que el del PP hable, si, porque yo también hace dos plenos usted permite en los ruegos una contrarréplica del portavoz de Izquierda Unida que no le permite al del PP, pero bueno oiga tiene más suerte el portavoz de Izquierda Unida que yo en ese sentido, le caerá mejor o lo que quiera que sea ¿vale?, entonces si no tiene usted nada que esconder, si no tiene nada que esconder no tiene que temer a que se hable y circo ninguno de verdad, ¿usted cree que yo estoy montando el circo? O es usted con sus aspavientos y sus tonterías el que monta el circo. Sinceramente yo no veo circo ninguno, sencillamente pretendía decir que cuando se vota aquí hay que ser coherente y no se puede decir que se quiere más dinero para el pueblo y 30 segundos más tarde votar en contra y 30 segundos más tarde votar en contra, yo quiero más PATRICA, yo quiero más PATRICA como cualquier Alcalde, voto y voto en contra. Que puede hacer cada uno lo que quiera pero no debe de decir una cosa y 30 segundos más tarde hacer la contraria, que es lo que usted suele hacer y ha hecho hoy una vez más. Con respecto a esta moción, mire esta moción, porque ahora usted estará de todo, dirá porque claro como PP e Izquierda Unida estamos juntos siempre, y yo me reúno con el portavoz de Izquierda Unida cada vez que me da la gana, así de claro porque vivo en un país democrático y puedo hacerlo y si usted me invita a reunirme vendré, seguro Sr. Alcalde, seguro, ni una sola vez que usted me haya dicho venga a reunirse para



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

hablar de los temas yo he fallado ¿o he fallado alguna vez?, nunca, cíteme y yo vengo, lo que pasa es que usted actúa pues como si tuviese 10 concejales, esa es su forma de actuar pero bueno eso a ver el tiempo que dura. Con respecto a esta moción que usted ahora dirá lo que quiera de ella evidentemente porque estamos en un país democrático, tengo que decirle que estoy de acuerdo. ¿Por qué? Porque no quiero que los políticos decidan quien trabaja o no, que es lo que usted nos va a decir, no, no, si aquí se habla que no puedan votar ni nada, sencillamente que estén presentes en los procesos de selección, eso no es nada malo, yo no veo nada malo en eso, ni desconfianza hacia.. no, mire usted cuando haya procesos de selección invítase a los portavoces, a las fuerzas políticas y si podemos y entendemos que debemos venir, vendremos, yasta, a escuchar y a tomar nota, sólo para eso, no se pretende otra cosa y ahora si usted dice algo que me convence o algo que me haga repugnar espero, espero, que como cualquier persona medianamente democrática nos permita a los grupos de la oposición que podamos dar nuestra opinión sobre las cuestiones que aquí se tratan”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Sr. Soto, ha presentado usted la moción, eh”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde que: “Si, he presentado yo la moción, pero ya es la segunda vez que la presento, considero que yo si...” Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Que está hablando el PP en su nombre, vale, pero ha presentado usted la moción, eh”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “No, Antonio considero”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Es que esto es grave ya, eh, esto es grave”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Quieres que te diga lo que pienso ahora saltándome un poquito los preceptos, considero que no te da la gana de cumplir esta moción, considero que es lo suficientemente importante y que vela por la transparencia de cualquier proceso selectivo y considero que mientras que haya informes que este secretario, totalmente legitimado, no vea claro las formas en las que se está dando el trabajo en este pueblo, esta moción ha de cumplirse, por lo demás prefería pasar a la votación”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Ay, dios mio de mi vida, bueno, si es que lo peor de una persona que no conozca como funciona el Ayuntamiento es que esa persona además siga erre que erre. Mire usted, los políticos no podemos estar en los procesos de selección pero ni aquí ni en Alcalá del Valle, ni en Trebujena, ni en Conil, no podemos estar en los procesos selectivos y por más que usted insista en que quiera estar en los procesos selectivos, tienen que estar los funcionarios, los funcionarios que son los responsables de las personas que manda el INEM seleccionarlos para cada puesto, atendiendo a una regulación o atendiendo a los criterios u objetivos que se requiere para cada puesto, no interviene el Alcalde, ni intervienen los Concejales de gobierno, ni los Concejales de la oposición, no intervienen, y por lo tanto le volverá a contestar lo mismo, ¿usted quiere una bolsa de empleo? Tráigala, si el PP se la va a aprobar, tráigala, el PP nos acusa que nosotros nos hemos cargado la bolsa de empleo, de que nosotros nos la hemos cargado, yo le recuerdo al PP que no votó en contra de la suspensión de la bolsa de empleo, por qué no votó en contra de la suspensión y se hubiera mantenido la bolsa de empleo ¿por qué?, ¿por qué? Porque estaba cometiendo una ilegalidad, está cometiendo la ilegalidad y el PP lo sabe pero el PP tiene una suerte en este Ayuntamiento que es tenerlo a usted Sr. Soto, la suerte del PP no son ellos, la suerte del PP es tenerlo a usted de compañero de viaje porque ni les exige ni les propone ni les dispone, Sr. Ortega dice que tiene usted que votar o que tiene usted que presentar y usted lo hace y esa es la suerte, y la suerte que tiene este pueblo es que este Alcalde se porta de la misma manera estando en la oposición con 4 concejales que estando en el gobierno con 5 y se comportará si así lo quieren los vallenses teniendo mayoría absoluta porque a nosotros no nos cambia el cargo, porque estamos por unas razones distintas a las que usted y el Sr. Ortega quieren estar en este Ayuntamiento. El Sr. Ortega ya lo ha demostrado y su equipo, usted espero que no. Bien, pero eso lo decidirán los vallenses. Por lo tanto, Sr. Soto le contestaré una y mil veces, no podemos estar en las comisiones de selección por más que usted disfrace lo que quiera decir y si usted cree que hay motivos suficientes como para clamar al cielo váyase usted a los Juzgados y denuncie la falta de transparencia, lo que usted dice que aquí se está dando, que por supuesto es una opinión de usted, pero es curioso que hable usted de Izquierda Unida y no hable de Izquierda Unida en San José del Valle, porque es que resulta que Izquierda Unida ha propuesto lo contrario justamente en Jerez, que lo que usted ha propuesto hoy aquí, justamente lo contrario en Jerez en el Pleno del miércoles creo que fue o el jueves a propuesto justamente lo contrario que usted propone aquí, ¡bendita sea Izquierda Unida que en cada sitio opina como le viene en gana!, esa es la



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

suerte del PP, ya no me voy a fijar ni en Izquierda Unida, esa la suerte del PP, que en Jerez se diga una cosa y se esté con la ley y aquí nos queremos saltar la ley, esa es la diferencia. Por lo tanto, si usted tiene una bolsa, una propuesta de bolsa, tráigala, tráigala, sino cumple lo que dice la ley que hay que cumplir nosotros votaremos en contra y sus compañeros de viaje y usted votarán a favor y esa bolsa se llevará a cabo pero con vuestro voto no con el nuestro porque la bolsa tal como nos dicen los informes jurídicos de la Junta de Andalucía que llevamos a los Juzgados tienen que no pueden cumplir ni el empadronamiento ni el tema de los servicios, ni el tema social, ni el tema de bienestar social y nosotros estamos en contra de eso, de que eso sea así, nosotros queremos que dinero que se gaste en empleo en San José del Valle vaya íntegramente a vallenses, no vaya a gente de fuera, no vaya a gente de fuera y esa es mi opinión y la será siempre y usted quiere una bolsa como dice la ley que hay que hacerla tráigala, tráigala, vótenla, vótenla, vótenla Izquierda Unida y PP, sáquenla, ustedes han votado casi todo juntos porque no traen la bolsa, porque no son valientes y traen la bolsa tal como dice la ley que hay que tener una bolsa, pues yo prefiero visto lo visto, pues prefiero que el dinero de empleo se gaste pues en gente vallense que se llame a través del INEM, nosotros no damos nombres propios, nosotros llamamos a puestos, no llamamos a nombres. Por lo tanto, si usted cree que aquí se está cometiendo una ilegalidad denúnciela, denúnciela, no se tape en ascuas de sardinas, no, no, no, no, denúnciela, denúnciela si se está cometiendo y no somos transparentes, es que nos llenamos la boca y está usted aprendiendo muy mal, está usted aprendiendo muy mal, y dos años y medio después de la legislatura que usted no sepa como funciona la comisión de selección y que los políticos no podemos estar en las comisiones de selección, dos años y medio después que usted eso no lo sepa, pues mire usted, le dará usted cuenta a quien le ha votado pero desde luego yo me voy a cansar ya de explicárselo, pero es que es más me consta que el Secretario se lo ha explicado también, me consta que se lo ha explicado ¿me explico?, lo que pasa es que usted está aprendiendo mal, de los que lo hacen mal, de los que quieren que esto vaya mal, usted sólo le hace caso a los que quieren que este Ayuntamiento no funcione, eso es a lo que usted le hace caso, ese es su problema, Sr. Soto, ese es su problema y esa es la suerte de sus amigos, ese es su problema. Bien”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “¿Puedo contestar?”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sí, sí”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “En su discurso cansino, en su discurso, la verdad es que cuando me pongo a escuchar a una persona intento siempre ponerme en su lugar, en este caso vuelve usted a dejarme un poco... porque cómo puede una persona, y no quiero que se lo tome a mal, pero no encuentro otro calificativo, ser tan cínico, cómo puede una persona ser tan cínica, en mis 42 años he encontrado una persona como usted, con una capacidad de cinismo inmensa, una capacidad para mí lleva usted hablando un buen rato, cuando esta moción y todo lo que dice es faltar a la verdad, esta moción en ningún caso, naturalmente que los políticos no pueden votar, solamente lo que se trata es de estar presentes, esto es una cosa que en otros municipios de la provincia creo que se hacen, si en Jerez de la Frontera los compañeros de Izquierda Unida han votado no sé que, yo ahora mismo estoy en San José del Valle, aquí funcionamos no como usted está diciendo por activa y por pasiva, funcionar, funcionamos de la mano del PP, funcionamos de una manera autocrítica e independiente, usted se harta de decir y se lo digo para que le quede claro, se harta de decir es usted el Alcalde de todos los vallenses porque todos los vallenses le han dado la mayoría, técnicamente, técnicamente, yo, como concejal de Izquierda Unida en esta legislatura tengo que tragar mucha saliva para que un partido, supuestamente de izquierda, esté en el poder, yo no estoy gobernando, está usted, lo único que le pido es que sea sincero, la bolsa, pues claro que nos gustaría que tuviésemos una bolsa pero los medios los tiene que poner usted, que es el Alcalde, yo no tengo que recriminar en este sentido a ningún concejal ni de Izquierda Unida ni del Partido Popular, tengo que recriminarle en todo caso a usted y a la persona que usted destina para el empleo en este caso y para finalizar, y no quiero meter más mierda en este asunto, me consta que el proceso de selección que se ha llevado en verano no tenía el visto bueno del técnico, en este caso que es José Carlos Baquero, por lo demás finalizo”.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Bien, usted ha afirmado una serie de cuestiones que como suelen ser habitual pues no se ajustan a la realidad y son mentira. Usted ha dicho que el Partido Popular podría haber votado que no se disolviese la bolsa y se hubiera seguido trabajando. No, mire aquí se han votado infinidad de cosas que han salido por mayoría, que han salido con 6 votos a favor y no se han llevado a efecto y no se han llevado a efecto, empezamos si quiere por el código ético y no se ha llevado a efecto, la creación de la comisión y no se ha llevado a efecto, tantas y tantas cosas se han votado aquí, han salido con



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

la mayoría de los votos y no se han llevado a efecto. El destinar 250.000 euros a La Parada y no se ha llevado a efecto, infinidad, podemos coger las actas y ver cuantas se han cumplido y cuantas no, o sea que eso no es así. Dice usted: “Tráiganme una bolsa y sáquenla pueden sacarla”, pero si es que el que la tiene que aplicar es usted y no la va a aplicar, como no ha aplicado otras cosas que se han aprobado, si es que eso hay veces que yo sinceramente pienso que para que votamos aquí si al final hace usted lo que usted quiere, hace usted lo que usted quiere. Y mire, usted puede mantener la actitud personal que quiera con respecto a los que formamos la oposición de este pueblo ¿vale?, pero tanto hablar de la suerte del PP y de Izquierda Unida, tanto hablar de la suerte del PP y de Izquierda Unida, a ver si al final va a terminar usted convenciendo a Izquierda Unida, a ver si va usted a terminar convenciendo a Izquierda Unida de que sea la suerte del PP como usted lo llama, a ver, ya veremos.” Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Mañana mismo, mañana mismo”. Por el **Sr. García** se manifiesta y responde que: “No, no, si yo no tengo prisa. Y le pediría otra vez más que no me interrumpa, entonces ya está bien de victimismo, ya está bien de victimismo. Y le digo me reúno con quien se quiera venir conmigo, con quien me invite a reunirse, con quien no, no”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Bien, Sr. Soto podría hacer sangre del árbol caído, aunque los árboles no tengan sangre sino tengan salvia, podría hacerlo ¡eh! Pero voy a ser cínico, voy a ser cínico, Sr. Soto ya está bien, ya está bien, voy a ser cínico, ahora sí, yo estoy convencido de que no sabe ni que es el cinismo pero bueno... lo habrá escuchado en algún sitio, lo habrá leído en algún sitio y usted me lo aplica. Voy a ser cínico ahora Sr. Soto ya está bien, supuestamente de izquierda, efectivamente Izquierda Unida supuestamente de izquierda, supuestamente de izquierda. Mire usted, hay mociones que no se han llevado a cabo, claro, ni se van a llevar, los políticos no van a estar en una comisión de selección de personal, no van a estar, pero ni ustedes ni nosotros, ninguno, no van a estar, ni han estado, ni estarán, no van a estar, no lo digo yo, no es una decisión del Alcalde, no es la decisión del Alcalde, es por ley.

2ª Cuestión: Informe Jurídico contrario, ustedes pueden aprobar como pongo tantos ejemplos, que suena ridículo pero a veces se han aprobado cosas más ridículas que estas, que mañana haya un aeropuerto en la Plaza, no se va a llevar a cabo, no se va a llevar a cabo por más que lo aprueben. ¿por qué? Porque detrás de cada moción hay un informe, cuando no estoy de acuerdo como gobernante, cuando no estoy de acuerdo como gobierno, mando a hacer un informe jurídico, lo mismo que si esta sale mandaré que se haga un informe jurídico y que le diga los servicios jurídicos de la Diputación o de donde proceda, o de la casa, pues que diga si los políticos pueden estar en una comisión de gobierno o no. Y sean valientes señores del PP y señores de Izquierda Unida presenten una bolsa, preséntenla, no me voy a gastar un euro en gente de fuera del Valle, que es lo que ustedes quisieran, que gente que no sea del Valle trabajase y después decir a la gente, mira desde que está el Pompo hay gente de fuera trabajando, de la Barca, de Alcalá, de Paterna, mira, mira, mira. Eso es cinismo Sr. Soto, eso es cinismo, cinismo es decir una cosa, estar de acuerdo con esa cosa y después practicar la contraria, eso es cinismo y además hacer alarde de eso, eso es cinismo. Usted sabe por qué quiere el PP, porque usted esto ni lo habrá pensado, porque no voy a hacer sangre del árbol caído ¿no?, pero usted sabe por qué el PP quiere que nosotros saquemos la bolsa tal como dice la ley, precisamente para que entre gente de fuera a trabajar y poder criticarnos eso, para eso quiere el PP. Usted ni habrá caído, ni se lo habrán explicado, su maestro no se lo habrá explicado, pero yo se lo digo, yo no me voy a gastar ni un euro en gente que no sea del Valle, ni un euro, ni un euro nos vamos a gastar en gente que no sea del Valle, el PP quiere que nos lo gastemos, haga usted con el PP una bolsa, la votan y como es legal se hace efecto. Pero entonces seremos nosotros los que informemos a los vallenses y decir no, no, no, si hay 20 de Paterna en la bolsa, 40 de La Barca, 10 de Alcalá y 6 de Algar y 20 de Arcos, es precisamente porque lo ha querido la suerte del PP y su afortunado compañero de viaje. Esa es la diferencia, mientras la ley me exija que no se pida empadronamiento y que no puede tener requisitos sociales, no va a haber bolsa, por lo menos este gobierno no la va a aprobar, la puede aprobar el PP y llevarse a efecto, si pero la haréis vosotros, la haréis vosotros, y por lo tanto mire usted, cada uno presenta lo que quiera, pero no practiquemos el cinismo más allá de lo que se nos pueda escapar de las manos, Sr. Soto, porque ahora mismo se nos puede escapar de las manos el cinismo ¿me explico? Bien, sino hay ninguna... más”.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Mire, he dejado claro desde el primer minuto, que la presencia de los políticos en esa comisión, en ese proceso de selección, por mi parte, por mi parte y entiendo que es el espíritu de la moción, sería de observadores, sin derecho a decisión ninguna ni a intervención sencillamente a



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

observar como se hace el proceso y eso no creo que sea malo, sin capacidad ni de decidir ni de decir quien entra o no entra pero si observando como se ha hecho esa valoración y esa baremación en directo, pero por lo visto eso no interesa, eso no interesa y lo voy a dejar ahí. Usted ha repetido ya dos o tres veces que usted quiere gastar en la gente del Valle, y yo, y yo, de hecho cuando ha habido otra bolsa la gente que ha entrado eran del Valle, o sea que no sé en que se rige usted, y todas las vueltas que le dimos en las dos reuniones que hemos mantenido para este tema, las dos veces que ha salido este tema en las reuniones han sido eso, que el eje central era que fuese gente del Valle, que en eso hemos estado de acuerdo todos, en que tenemos que buscar los mecanismos para que fuesen todos del Valle ¿Vale?. Y ya volvemos a empezar otra vez con el circo, con las voces, con los manoteos... mira, vamos a hablar normalmente que no pasa nada, que no pasa nada ¿vale?. Y usted de verdad cada vez veo que es más listo porque dice eso es lo que el PP quiere que haga, mire usted el PP lo que quiere que haga es una bolsa de trabajo con unos criterios claros, que sea para gente del Valle y sobre todo para los que más lo necesitan, aunque le haga mucha gracia a su Alcalde, que sea para los que más lo necesitan, que es lo que intentaban las anteriores bolsas. Aunque aquí los responsables de la oposición se dedican a comer chucherías como si esto fuera un circo, efectivamente y a reír las gracias y el Sr. Alcalde, pues nada, aquí esta es la formalidad de este equipo de gobierno, que se está viendo ahora mismo, que estamos hablando de los parados de este pueblo y el se dedica a comer chucherías y a reírse y a hacer chistecitos, pero bueno sigan así, sigan así que eso ya se sabrá después”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Es que nos hace usted mucha gracia Sr. Ortega, me hace usted mucha gracia, si es que es usted único, después del Colegio Salesiano debería estar trabajando de humor y ganaría mucho más dinero, trabajaría mucho menos, no sé yo si mucho menos, pero Sr. Soto si es que me hace usted mucha gracia Sr. Soto, ¡uy! Sr. García, perdón, es que os confundo, os confundo”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Este es el perfil del humorista”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Bien, yo no le voy a dar más vueltas, porque además no he empezado a decirlo pero voy a ser un poquito cínico ahora también, nada tiene que ver esta moción con la que presentó usted el mes pasado, nada pero bueno, nada, ahora nos pide que estemos en la comisión, en la del mes pasado nos pedía que hubiese una bolsa de trabajo. Izquierda Unida de San José del Valle, Izquierda Unida de San José del Valle”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Tengo las dos mociones aquí así que la podéis contrastar cuando queráis”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “yasta, por cierto Izquierda Unida de Jerez opinó justamente lo contrario, digo de paso. Pasamos a la votación”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si me permite, por favor Antonio si me lo permite lo único que, muy escuetamente, mientras esta situación se esté alargando lo único que hacemos es establecer .... por lo demás termino mi intervención”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Eso dígalos a los parados que están inscritos en el INEM, que son todos de San José del Valle y que entran a trabajar, dígame que son clientes, dígaselo a ellos, no, tu eres cliente, ¿por qué? Porque has estado en el Ayuntamiento, ya eh.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: 6 (5PP, 1IU), Votos en contra: 5 (5PSOE), Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GM de IU sobre reactivación de la comisión local de empleo.

Por la **Presidencia** se concede la palabra al Sr. Soto Barrera para que justifique la urgencia de la cuarta moción.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “la voy a retirar para su mejor estudio.”

### **III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **PUNTO 9º.- TURNO DE RUEGOS**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se cede a los portavoces para que realicen ruegos.

#### Cambio de cinta

Por la **Presidencia** se manifiesta que: "... del Sr. Concejal Cantizano Reguera, el Sr. Miguel Ángel, Michel, jugando al móvil que lo tenemos grabado, también tiene que salir, en un pleno en la legislatura anterior". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "Eso es otra mentira como otras..." Por la **Presidencia** se manifiesta que: "Entonces Sr. García habla usted sin moderación". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "¿Estamos en el turno de ruegos?". Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: "Estamos en el turno de ruegos". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "¿Me permite el Sr. Alcalde hacer los ruegos?". Por la **Presidencia** se manifiesta que: "Si, pero". Por el **Sr. García** se manifiesta que: "¿Y no me va a interrumpir de verdad? Muchas gracias. Interpelo a la Sra. Vanesa Pérez, porque la Sra. Vanesa Pérez me ha interrumpido sino no se preocupe que no me molesto, sino me interrumpe ella, yo soy algo más educado que usted y que ella y por lo tanto no interrumpo ¿vale?, procuro no interrumpir ¿vale?".

Como estaba diciendo, aunque le haga gracia a la Sra. Pérez ruego que para la próxima edición de las becas de Torresol se amplíe el plazo de inscripción hasta finales de Octubre, porque son muchos los aspirantes que en la fecha en la que tienen el límite ahora que están a principios de Octubre aún no se han matriculado y no porque sean malos estudiantes, sino porque aún teniendo buena nota, no han conseguido plaza en la Facultad que ellos querían y entonces se quedan fuera de poder acceder y poder presentar la documentación. En el anterior pleno afirmó usted: "me saca usted los números inventados por supuesto que Diputación de Cádiz invirtió en La Parada". Mire usted de inventarnos nada, los tiene usted en el despacho de secretaría y los puede comprobar. Luego como veo que es duro de memoria se los voy a repetir, esto en La Parada 2011 PROFEA, AEPSA como quiera llamarlo, puede llamarlo como quiera eh, 262.338,61 en saneamiento calle Plutón, Marte, Neptuno. En 2012 PROFEA 262.338,61 saneamientos varios en La Parada. 2013 Planes Provinciales de Obras y Servicios 83.300 euros en saneamiento Barriada La Parada. 2014 PROFEA 272.202,99 dinero, perdón, diversos saneamientos en La Parada, en 2014 también, ese mismo año también los Planes Provinciales de Obras y Servicios 83.300 euros en diversos saneamientos en La Parada. En 2015 PROFEA 271.705,94 en instalaciones en Barriada La Parada. Total 1.235.186,15, estos no son números que me he inventado yo, están en los expedientes que constan en este Ayuntamiento y usted si no lo sabe debería saberlo, debería saberlo, así que por favor le ruego que no mienta más ¿vale?.

Ruego por favor también que cuando se refieran a la Barriada de Antonio Ramírez no lo hagan como, leo textualmente "otro barrio al que llaman el Chicle junto al lado del Recinto Ferial" ¿vale? Y mucho menos que haga esa afirmación o que esa frase la haga la Concejala de Educación que debería conocer aunque fuese de oídas quien fue Antonio Ramírez en nuestro pueblo y en la cultura de nuestro pueblo, pero bueno tampoco le podemos pedir mucho más a dicha concejala, lo digo porque en el Acta de su declaración judicial, que está aquí, de los Juzgados, se lee textualmente esa frase, dice: "los entregué en dos barrios Fray Antonio de la Trinidad y otro barrio al que llaman el Chicle junto al lado del Recinto Ferial". Mire usted, eso me imagino que por lo que dice usted que está justo al lado se refiere o a la Barriada Antonio Ramírez o no sé o a la Plaza José Luis Hernández, son las dos zonas que están más cerca, así que por favor vamos a llamar a las cosas por su nombre.

El pasado 12 de Septiembre, hace un mes y 20 días le pedí información sobre los usuarios del Gimnasio, y usted que dice ser un ejemplo de transparencia y de diligencia en cuestión de





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

facilitar la información, sigue sin facilitarme esos datos. En el último pleno dijo usted, textualmente: “váyase usted, váyase usted al Defensor del Pueblo y al Delegado del Gobierno y diga que quiere una lista por encima de la Ley de Protección de Datos”. Pues yo le ruego por favor que haga un poco de memoria y se deje de decir tonterías como que el Defensor del Pueblo me llamó a mi la atención por no facilitar información ¿vale?. En un escrito que usted va a poder sacar en el que el Defensor del Pueblo nos dice el Sr. González Carretero dice que ustedes no le facilitan y hay que facilitarle la documentación, y se le contestó al Defensor del Pueblo mire la información que quiere vulnera la Ley de Protección de Datos y a partir de ahí el Defensor del Pueblo no volvió a decirnos nada más en ese sentido, no volvió a decir nada más en ese sentido. Así que usted podrá volver a sacar el papelito, haga lo que quiera, pero en ningún momento dice le está usted negando una información que se la apliquen algunos. Mientras tanto y más genérico, la carta que nos mande y cuando le aclaramos el por qué se acabo la discusión, no hubo más problemas, vamos de hecho paso un tiempo después en el que usted ni siquiera llamaba ni ... a la Diputación porque no se le podía dar. Entonces, por favor, si el listado que le he pedido de las personas que pagan la cuota de cada mes del Gimnasio vulnera la ley, si realmente vulnera la ley ¿vale?, pues que sea el Secretario por favor quien me lo ponga por escrito, se lo pido, no que me lo diga usted de viva voz que eso es así ¿vale? Y si no vulnera la ley entonces le pido que de verdad me facilite en cuanto pueda ese listado, porque sino no hay nada que esconder no tenemos ningún problema, entonces, si vulnera la ley que lo diga el Secretario, sino la vulnera facilítenoslo ¿vale?. Usted dijo en el último pleno que la frase que usted me atribuye de tengo que quitar al Pompo como sea, que se lo había dicho la persona que estaba implicada en la primera denuncia contra usted. Bien, yo le digo y le repito, lo diga usted o lo diga cualquier otra persona esa frase es mentira, mire usted, es que es mentira, yasta, no pasa nada, cualquiera se puede equivocar.

En el último pleno en referencia al Programa de Mayores Activos que está ... en nuestro pueblo usted dijo: “¿yo voté en contra de la iniciativa de Mayores Activos? No, no, al contrario, porque si hay buena idea hay que potenciarla”. Mire, pues bien, en su línea habitual, usted vive en la mentira permanente. Usted tomó posesión como Diputado Provincia en Marzo del año 2013, si yo no me equivoco, Marzo de 2013 ¿vale? Y el programa de Mayores Activos se puso en marcha en nuestro pueblo en el año 2012, el año antes de que usted estuviese en la Diputación, con lo cual usted no podría ni votar ni a favor ni en contra de ese programa porque usted no era en ese momento Diputado Provincial, lo fue después, el verdadero profesional de la mentira es usted, porque no pudo votar algo cuando ya eso había pasado en los años anteriores, y sobre este mismo tema afirma usted: “¿sabe lo que me dicen los Mayores Activos ahora? Que están mejor que antes”. Mire, supongo que alguien se lo ha podido decir, no lo voy a... o no, o a lo mejor o quizás, porque bueno, por decirlo puede ser que eso no sea verdad o que eso no sea mentira, porque usted dice que le han dicho tantas cosas que después habría que comprobarlo, desde luego cuando estaban peor era cuando no existía el Programa de Mayores Activos, porque se lo vuelvo a decir otra vez tuvo que llegar el Partido Popular a la Diputación Provincial de Cádiz y tuvieron que llevar el Área de Bienestar Social para que en nuestro pueblo, para que en nuestro pueblo contásemos con ese Programa de Mayores Activos ¿vale?. Así que le pido que no lo olvide.

En el último pleno y hablando sobre la falta de colaboración por parte del Ayuntamiento, usted afirmó: “esto no es cierto, yo no lo he puesto en ninguna red social, yo en Agosto no estaba ni en el Valle” ¿vale?. Esto último es cierto que usted en Agosto no estaba en el Valle pero eso no es ningún impedimento para poner cosas en redes sociales, donde quiera que haya acceso a Internet se puede poner algo en una red social ¿vale?, pero si le ruego que no mienta cuando dice que no lo puso en ninguna red social, ahora lo vamos a ver, aquí tengo una publicación suya, que me llega a



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

través de una red social, que la firma, que no es suya, perdón, que la firma Antonio González Carretero, tu Alcalde para lo bueno y malo, para los aciertos y errores, supongo que ese es usted, que ese eres tu ¿vale? O es que alguien le está supliendo, se lo dirige usted a la madre de un niño enfermo, y entre otras afirmaciones dice: “ante la cantidad de infundios y engaños que algunos personajes difunden por las redes sobre la programación del Ayuntamiento con tu hijo y que tu marido y tu estáis propiciando”, de verdad está diciéndole a esta familia que ellos estaban propiciando infundios y engaños, le dice usted otro literal: “rechazaste la oferta de trabajo ¿ESO POR QUÉ NO LO CUENTAS PEPI?, es una verdadera pena, esto lo dice usted, es una verdadera pena que utilicéis la enfermedad de vuestro hijo para morder a las pocas manos que nos ayudan desde el principio y sin pedir nada a cambio, nosotros estamos acostumbrados a que nos critiquen las serpientes de lengua larga y los elefantes de inteligencia corta” y se lo voy a leer directamente desde el mensaje, para que no haya dudas ni yo me vaya a equivocar, dice usted: “no consentiré bajo ningún concepto mentiras e infundios utilizando la enfermedad de una criatura inocente, por ahí no voy a pasar, basta ya”. Bueno, pues esto lo escribe usted y usted ahora me acusa a mi de carroñero y de que vergüenza, para mí vergüenza es dirigirme a una familia en esos términos en los que usted lo ha hecho y supongo que sería como respuesta a otro comentario que en redes sociales había, la persona que estaba al frente de la organización de ese acto decía: “ya puede venir un huracán de los más grandes que nadie nos va a callar, todo sea por.. a la hora que me traigan el voto ya sabré que tengo que hacer, que es de vergüenza lo que han hecho con este niño y lo que le han hecho pasar a su madre con todo lo que le han dicho”, eso lo dijo la que organizaba pero es que la madre dice: “no se podéis imaginar lo que estamos pasando para poder terminar de organizar el festival con un motor encerrado en la nave del Ayuntamiento y que me digan que se están utilizando en una obra cuando es mentira, la cual hemos tenido que buscar nosotros para rodear el sitio y encima nos dicen que no hay personal el sábado en el Ayuntamiento, esto es muy fuerte, como no es su hijo, como es el hijo de Pepi y de Jesús da igual lo que esos padres estén sufriendo”, yo lo que pretendo es que se sepa la verdad y que usted se comporte así con una familia, si, con una familia, se sepa, se sepa simplemente y eso no es ser un carroñero, eso es que usted que se pone tan bien puesto aquí, que se pone tan bien puesto, queda al descubierto. Y es que las redes sociales tienen eso, usted hace unos días ha tenido otro enfrentamiento y lo que hace es ... pero no creo yo ¡eh!, creo que no debe dirigirse así a una persona que está pidiendo ayuda al Ayuntamiento. Y usted venga a repetir mil voces, dos mil golpes ahí en la mesa diciendo que era un carroñero, que que vergüenza. Mire no dé usted motivo para que tengamos que decirle esas cosas así, no dé usted motivo, vergüenza es que el Alcalde de un pueblo se dirija a unos padres en esos términos, eso es lo que a mi me da vergüenza, que el Alcalde de todos los vallenses, de todos los vallenses se dirija a unos padres en esos términos y cuando no, pues ya sabes me insulta, y ahora cuando ya otra retahíla de insultos cuando acaben los ruegos pero el fondo ya ha quedado aquí demostrado leído literalmente y usted lo conoce, eso, eso no le interesa.

Le ruego que no mienta más y que no acuse a los demás de sus propios defectos, durante el pasado pleno me dijo usted en varias ocasiones que estoy desesperado y que me compre un trankimazin, le ruego que si ve usted el vídeo de dicho pleno y piense quien es el que está desesperado, yo que durante ese pleno me dirijo a usted moderadamente y en un tono normal y corriente o usted que se dedica a dar golpes en la mesa, gritos, aspavientos, manotazos, insultando, mire cualquiera que vea ese vídeo puede observar quien es el desesperado que trata de ocultar su falta de argumentos con voces y circo ¿vale?, y así, que si alguien necesita un trankimazin yo creo que yo no soy, yo estoy bastante tranquilo, usted no, y lo volveremos a ver posiblemente, ojalá que no, lo volveremos a ver cuando yo termine la fase de ruegos casi seguro.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Ruego, lo decía antes durante el desarrollo del pleno, ruego al equipo de gobierno que muestren respeto por los vecinos que acuden como público a estos plenos, ruego que muestren respeto por esos vecinos ¿vale? Y que no tengamos que ver espectáculos como el que vimos al final del último pleno protagonizado por el Sr. Bonilla, y a usted le hará mucha gracia, a mi no me la hizo y a las personas que estaban tampoco, y a la persona a la que usted se enfrentó seguro que tampoco, entonces le ruego por favor que muestre respeto por los vecinos que acuden a los plenos, si lo que quieren es que no vengan lo van a conseguir ¿vale?. En repetidas ocasiones, la última en el pleno anterior, en el último pleno, usted repite una y otra vez: “gané con el segundo mejor resultado de las elecciones de San José del Valle”, mire usted y eso da igual, y eso da igual, mire usted que gana con el primero, con el segundo, yo no lo veo tan relevante, pero es verdad que usted casi en cada pleno, gané y está ahí el acta y puede usted tirar de ella y mirarla luego, y dice gané con el segundo mejor resultado de las elecciones de San José del Valle, eso es lo que usted afirmó en el último pleno ¿vale?, yo como le voy conociendo cada día más, digo mira esto es una tontería que gane el segundo, el primero, el cuarto, que más da, ha ganado y yasta no pasa nada, pero como me insiste tanto digo verás tu a que esto va a ser otro lío, me pongo a mirar en los resultados de las 6 elecciones municipales que se han celebrado en nuestro pueblo y como no una vez más como no puede ser de otra manera usted vuelve a mentir, porque mire el mejor resultado de las elecciones municipales de San José del Valle lo obtuvo D. José María García Gutiérrez en el año 1995 con 1.201 votos, el segundo mejor resultado que es el que usted se atribuye, mire usted que si usted lo quiere, pues nada punto y cerrado, resulta que lo obtiene Antonio García Ortega con el Partido Popular en el año 2011, 1.195 votos, y en 2015 usted obtiene 1.019 votos, así que por favor que esto no tiene importancia pero lo que molesta es la mentira reiterada, por qué dice literalmente, literalmente: “gané con el segundo mejor resultado de las elecciones de San José del Valle”, cuando no es así, no del PSOE no, esto lo está diciendo usted ahora y no antes, interrumpirme una vez más, léase el acta del último pleno y dice usted esta frase, del PSOE nada, de la historia de San José del Valle. Mire usted es que miente en lo importante y en lo accesorio, usted miente en todo porque está en ese gran arca de mentiras y entonces nada más que empieza a hablar sólo sabe mentir y mentir.

Le ruego que no nos haga usted más un Puigdemont como el que nos ha hecho últimamente con el tema de Protección Civil ¿vale?, que dice una cosa y la contraria, de una manera a lo mejor si y después dice que no y se lo explico con fechas y con documentos. Mire, en Enero del año 2017 solicitó usted públicamente a los voluntarios de Protección Civil de San José del Valle, yo, me extrañé, le pregunté, le pregunté a usted el día 8 de Febrero por escrito y me contesta usted el día 14 de Febrero que iban a iniciar el procedimiento, los procedimientos legales para su constitución, bueno pues ya llevaba un mes felicitando públicamente pero bueno en el pleno del 26 de Julio, usted dice, esto es literal y punto y pelota, “Protección Civil si señor está y ustedes no lo controlan y eso es lo que más les duele que no lo controlan, que no tienen informadores de Protección Civil, igual que Cruz Roja está”, y ante esta afirmación, digo bueno en estos meses se habrán constituido las dos agrupaciones locales y entonces le cojo y le pregunto, el día 25 le pido a usted, de Septiembre le pido copia de las actas de constitución de ambas agrupaciones, relación de los equipos directivos, relación de voluntarios y de sus titulaciones relacionadas con estas materias y usted me contesta lo siguiente: “en relación a la cuestión de la Cruz Roja me remito a la misma respuesta que ya le dí en el pleno ordinario de Octubre del 16”, me voy a lo que usted me dijo entonces sobre la Cruz Roja y me dice: si, se está formando un grupo de voluntarios, planificando las actividades potenciales a celebrar en nuestro pueblo, después de esto en el otro pleno me dijo que no, que habían dejado porque no habían encontrado el número suficiente de voluntarios, entonces resulta que me dice en el pleno de Julio que si, que están y ahora me dice que no, que no están. Con respecto a Protección Civil, tras la aprobación definitiva, me pregunta usted, en cuanto a



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Protección Civil tras la aprobación definitiva del ROC del cuerpo de Protección Civil se siguen tramitando las diferentes cuestiones para su constitución formal y definitiva con los diferentes y ... supramunicipales que les compete el tema, o sea, que no tenemos voluntarios de Protección Civil como tal agrupación no existe una relación de voluntarios, no existe un equipo directivo, eso es lo que usted suele decir, pega aquí un montón de voces diciendo usted no lo controla, usted no lo controla, ... mire usted si esto no es cuestión de que lo controle nadie, si es que después me dice usted que no, que está usted decidiendo cuyos trámites para que lo haya, aclárese por favor y no juegue más a mentir.

Le ruego a la Concejala Doña Vanesa Pérez que si no quiere trabajar con los mayores, que no es su pueblo, pues que no lo haga, ella se ríe y le hace gracia pero a mí no me hace gracia y sino quiere trabajar con los mayores que no lo haga pero por favor no le ponga usted trabas a los mayores que quieren trabajar por sus compañeros, y lo digo si me permite el Sr. Alcalde y no me interrumpe más, lo digo por las dificultades que está usted poniendo a D. Antonio Gago, Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Día, elegido por los usuarios de dicho centro en votación ¿vale? y al que, si me permite el equipo de gobierno, al que usted ningunea continuamente, yo no le voy a decir que tenga usted que consultarle las actividades que van a hacer allí, usted es la Concejala como ya ha dejado claro pero hombre creo que al menos si deberían ustedes de comunicarle a ese Presidente que actividades son las que se van a hacer en ese centro ¿vale?, y que cuando este señor pida una información, por favor, que no se tarden dos meses en contestarle ¿vale?, quizás no le han pasado la información yo tengo copia de uno de Septiembre, del día 27 de Septiembre, creo que fue, ... ya estamos los del circo, con la mojiganga y con las risitas y las cosas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Termine Sr. García, termine Sr. García, algunos tenemos que trabajar Sr. García termine”.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Si me permite un momento, si me permite, uy de trabajar más vale que calle usted que últimamente está la cosa muy mala, aquí tenemos el escrito del día, perdón, del 7 de Septiembre, en el que, no, no, no se lo doy, usted tiene una copia de esto, si la tiene, esto es un registro de entrada del Ayuntamiento y usted tiene una copia de esto”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Que yo tenga constancia”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Esto está en el Registro apúnteselo si quiere el 3411, número de registro de entrada, de fecha 7 de Septiembre, ¿ha tomado nota?. Bien, pues cuando pida este señor que ha sido elegido por sus compañeros alguna información o le transmita algún problema del centro, atiéndalo, si usted no quiere trabajar y puede seguir moviendo la cabeza lo que quiera o interrumpiéndome, si usted no quiere trabajar con los mayores, por favor, si deje que los demás trabajen ¿vale? Y mire también relacionado con el Centro de Día, le ruego que en la mayor de las posibles, si puede, solucione el problema que usted ha generado con el tema de las corridas de toros a través de televisión”. Por la **Sra. Pérez** se manifiesta que: “¿yo?”. Por el **Sr. García** se manifiesta y responde que: “Si, usted, si, usted, estos son los señores que no tienen circo y todo son perqueturas y tonterías pero bueno”. Por el **Sr. Bonilla** se manifiesta que: “Es que estamos perdiendo el tiempo aquí, es que estamos perdiendo el tiempo aquí contigo, es que es una sarta de mentiras todo hombre.....” Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Antonio, ya esta”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “A mi me vas a poner una patada en la cabeza que me vas a romper el pescuezo Antonio, eh Antonio”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Antonio, ya, déjalo, si no tienen argumentos”. Por la **Sra. Aceituno** se manifiesta que: “Aquel caballero también le faltó al respeto a Popi que le dijo pajarraco, vamos a empezar por ahí eh, vamos a ir diciendo, no, no”. Por la **Presidencia** se



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

manifiesta que: “Yoli, Yoli, es lo que quieren ellos, déjalo, déjalo”. Por la **Sra. Aceituno** se manifiesta que: “Todos, todos, y usted el primero”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Yoli, Yoli, la gente se cree lo que ven, no lo que el les dice, lo que ven y lo que comprueban no lo que el dice”. Por la **Sra. Aceituno** se manifiesta que: “Que el no es ningún pajarraco eh, y ese señor le dijo pajarraco y por eso Popi se puso así, vamos a ir por partes ¿vale?”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Yoli, Yoli, no entres, si están desesperados, están desesperados hombre ¿no lo ves?, están desesperados, están desesperados”. Por la **Sra. Aceituno** se manifiesta que: “Hombre que le dijo pajarraco, que se llama Antonio Bonilla, no pajarraco”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “¿Puedo continuar con los ruegos?, Bonilla Román, Antonio Bonilla Román”. Por la **Sra. Aceituno** se manifiesta que: “Antonio Bonilla Román, no pajarraco ¿vale?, respetamos a todos por igual”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “¿Puedo continuar Sra. Aceituno?”. Por la **Sra. Aceituno** se manifiesta que: “Por supuesto, sin problemas”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Si no me interrumpe si puedo continuar”. Por la **Sra. Aceituno** se manifiesta que: “No, yo le interrumpo cuando usted falta al respeto”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Está usted interrumpiendo”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Pero entonces estaríamos interrumpiendo todo el tiempo, si es que cuando uno falta a la verdad, entonces, no haríamos pleno, es que sino le interesa ...” Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Cuando el equipo de gobierno lo tenga a bien, cuando el equipo de gobierno lo tenga ha bien intentaré acabar con los ruegos”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Si, pero termine por favor”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Pero déjenme, si es que no paran de interrumpirme, déjenme, como decía Sra. Pérez le ruego también que a la mayor brevedad posible solucione el problema que ha generado con la Peña Taurina y que esa solución y se lo digo sin ánimo de molestar y que esa solución sea lo más satisfactoria posible ¿vale? Para las personas que tienen esa afición, que uno podrá compartirlas o no compartirlas pero tendrá que respetarlas y como Concejala de todos los vallenses tendrá usted que permitir que desarrollen su actividad, si puede, creo yo, usted no lo creará y ahora pues bueno, ustedes dirán lo que quieran, golpearán, hablan lo que quieran, insultarán, dirán lo que quieran, pero que la verdad es la que hay y no tiene otro camino, y desesperado como usted dice ahora mismo, es que están desesperados no los interrumpas, déjalos, mire usted, usted me ve a mi de desesperado de verdad, bueno pues ahora.... tras empezar en este instante”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Sr. Soto, o ya las ha hecho el PP, sus ruegos?”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si, yo solamente tengo un ruego. Ruego que cuando presente la próxima moción que acabo de retirar, todos los grupos, todas las personas que aquí estamos nos la tomemos en serio, puesto que no es solamente por nosotros sino por las personas del pueblo que nos ven, necesitamos un cambio, necesitamos que entre todos haya dinamismo, los concejales deben responder, sobre todo en sus áreas y por lo tanto rogaría que cuando se presente no se decaiga por...”

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Sabe usted lo que le pasa Sr. Soto?, que usted que presenta la moción, no puede usted rellenar el cuerpo, no cuando, porque una moción debería pasar primero por una comisión informativa y a la comisión informativa tenemos acceso los mismos sobre esa moción, informar y demás, pero claro usted rellena el cuerpo, la comisión informativa el lunes y no presenta la moción hasta el viernes a la 1 de la tarde y ya esta y ahora la tenemos que asumir, la tenemos que esto para traerla al pleno el lunes por la mañana. Mire usted, empiece usted respetando las normas orgánicas de un Ayuntamiento, empiece usted respetando las normas orgánicas de un Ayuntamiento”.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Bien, Antonio, veo que no”.

#### **PUNTO Nº 10.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por la **Presidencia** se cede a los portavoces para que realicen preguntas.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Si, tengo una pregunta. Quiero saber desde el principio, más recientemente hablamos aquí en la puerta del Ayuntamiento sobre Protección Civil, cordialmente y de forma verbal me respondiste a las preguntas que te hice, quiero saber cuantas personas harían falta para que echase a andar Protección Civil y si se están publicitando de alguna manera para que la gente sepa el procedimiento, porque hay gente que me está preguntando a mí pero yo los estoy digamos haciendo que vengan aquí, pienso que debe ser desde el Ayuntamiento que se informe”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Última pregunta perdón”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “perdón, perdón”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “.... quiero saber si el Defensor del Pueblo, José Chamizo ha tenido algún coste en la charla que...”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Si, la primera pregunta Protección Civil, ¿cuánto nos hace falta para el grupo de formación y poder dar la acreditación de Protección Civil? 3, tenemos 12 y necesitamos mínimo 15. ¿qué hemos hecho? No hacemos demagogia, eso ya se encargan tus compañeros. ¿Qué hemos hecho? Avisar al resto de Ayuntamientos colindantes si ellos tienen algún voluntario que todavía no está acreditado que nos lo manden hasta que sumemos 15, ese es el estado del cuerpo de Protección Civil, tenemos 12 voluntarios y necesitamos mínimo 15”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “¿formados ya?”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “No, para el curso de formación, para ser Protección Civil, no lo eres porque tu quieres y yasta sino lo eres porque te acredite la Delegación del Gobierno ¿me explico? Te formas, hacen una especie de controles o de exámenes, no sé exactamente como lo hace, y si cumples los requisitos eres voluntario de Protección Civil y se forma el cuerpo local de Protección Civil. ¿cuándo se hace el curso? Que está solicitado desde hace mucho tiempo pero tenemos 12 voluntarios y necesitamos 15, para hacer el curso necesitamos 15, entonces pues lo que hemos hecho es convocar al resto de Alcaldes, he hablado con el resto de Alcaldes vecinos, oye que si tenéis algún voluntario o lo que sea, que todavía no esté formado, que estáis esperando o lo que sea que nos lo mandéis a nuestro grupo de forma que nosotros podamos tener la formación y constituir formalmente con todo lo bueno pues el cuerpo de Protección Civil, la demagogia, las mentiras, eso se lo dejo a otros ¿vale?. Bien, ¿cuánto ha costado José Chamizo? Pues una comida en lo Durán, un queso, un vino y una telera de pan, es lo que ha costado José Chamizo de la Rubia, le hemos invitado a comer y le hemos invitado, le compramos un queso, un vino del Valle y una telera de pan, eso a usted le parece caro, barato, eso es... lo demás vino gratuitamente a dar la charla, le invitamos a comer y le compramos esas tres cositas a el y a sus asistentes para que se llevaran un grato recuerdo de nuestro pueblo. Lo de, voy a empezar por el final Sr. García, estoy de las corridas de toros, lo de la Peña Taurina va a estar solucionado antes de las 2 de la tarde de hoy, no se preocupe, va a estar solucionado pero hoy antes de las 2 de la tarde va a estar solucionado, quedan dos horas. El Sr. Presidente del Centro de Día, pero usted es tan mentiroso, yo no sé si usted se lo ha dicho, no se lo ha dicho, entonces a quien creo, porque aquí viene y se le contesta todo lo que pide, se le dice todo lo que es, pero es usted el que dice la verdad o eso ya lo pongo en duda de lo que usted haya dicho. Hombre, Cruz Roja no voy a entrar y demás pero quisiera aclararle algunas cositas, si la pregunta que usted me hizo de la lista del Gimnasio es compatible con la Protección de Datos mañana mismo la tienes, no tenemos ningún problema, si es compatible con la Protección de Datos mañana mismo lo tenéis, yo tengo mis dudas, tengo mis dudas y no me dé usted ejemplos, no me dé usted ejemplos, le voy a leer la resolución, por más que usted invente, de lo que dijo el Defensor del Pueblo, voy a leer nada más que la resolución, no la exposición



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

ni el motivo. A la vista de todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 apartado 1 de la Ley 9/83 del Defensor del Pueblo Andaluz se formula la siguiente resolución: Deber delegar el contenido contenido por parte de un Alcalde. Recomendación 1: que se proceda en relación a la documentación solicitada por el grupo municipal socialista en el ejercicio su función de control, como no puede ser de otra manera, a entregar una resolución de facturación total que no detallada de los distintos meses, etcétera. Recomendación 2: En el supuesto de que la parte interesada motivase más claramente el sentido de las solicitudes cursadas, valorar la fundamentación retenida y en su caso la oportunidad de los requerimientos que hace tal grupo, por lo tanto esperemos que de conformidad a esta resolución se dé habida cuenta el Alcalde de que tiene que responder a la oposición. Oiga lo dice el Defensor del Pueblo, lo decía antes, que no es el mismo que el que vino a dar la charla eh, que es.... no es el mismo que el que vino y lo dijo el Delegado del Gobierno, también lo dijo, hombre ocultar datos eso forma parte de otro tiempo, Mayores Activos por más que a usted le cueste no es una iniciativa del Partido Popular, es una iniciativa del Partido Socialista Obrero Español de la legislatura 2007 a 2011, yo no estaba ni en política fijese usted lo que le digo, por lo tanto que yo estuviese, no votase o tal y cual, cuando se empezó Mayores Activos a nivel provincial usted si estaba, yo no, yo no, por lo tanto que usted se grima ahora la oportunidad de decir que Mayores Activos es una iniciativa suya, hombre es una iniciativa del Partido Socialista a nivel provincial. De La Parada, bueno, ya en unos días van a ver el resultado, no importa, lleva once años diciendo, voy a destacar dos datos solamente del 2012 usted le contestó a los vecinos que lo prioritario era el Campo de Fútbol y en el 2013 a Jesús Bueno y por escrito usted le dijo que el Proyecto de Urbanización de La Parada no era prioritario, a Jesús Bueno Posada y por escrito, si llevamos un retraso en La Parada, llevamos más de 4 años o 4 años gracias a usted única y exclusivamente. Bien, otro invento más, las becas Torresol Energy, no pedimos las notas del curso, del curso anterior que la tiene desde Junio o Septiembre, las tiene desde Junio o en su defecto en Septiembre, por lo tanto infórmese primero antes de decir cualquier disparate de los que usted ha dicho. Y mire usted seguir utilizando el tema de Darío, ya no es de vergüenza, ya es de hastío, veo que usted está muy desesperado Sr. García, usted está muy desesperado, usted y su grupo y usted ya sabe que no tiene futuro porque ya le han cortado la cabeza en el Partido Popular y por eso tiene que llamar usted más la atención pero utilizar y además un whatsapp que yo le escribí a la madre de ese niño, privadamente y que por lo visto ella se equivocó y lo reenvió a no sé donde y ya lo envió a todo el pueblo, privadamente, usted utilizando, que poca memoria tiene usted Sr. García, y con el matrimonio Lourdes y Antonio Cachito que tuvieron que salir en Canal Sur porque usted ni los atendía, porque usted ni los atendía Sr. García, usted ni los atendía, no se acuerda usted de los Cachitos cuando vivían en una caravana y usted ni los atendía, usted siga inventando, siga utilizando la enfermedad de los menores y siga utilizando esa carroña que le caracteriza a la derecha de este país, nosotros seguiremos haciendo lo que hemos hecho 1º.- Ofrecerle trabajo, 2º.- Ofrecerle oportunidades y 3º.- Ofrecerle ayuda y que alguien no tiene ... desde luego se lo dejo a usted. Y mire usted, yo no me escondo de nada, no, yo soy el que soy y seré el que seré, el que se ha escondido y el que ha insultado es usted, aquí están, 2.500 entre otros nombres, 2.500 en Foro Ciudad a escondidas, usted y algunos municipales del Partido Popular que estaban en este pueblo, usted contra el Portavoz de la oposición y Alcalde elegido, si fui el primero, el segundo, el tercero, me da lo mismo, yo lo que digo que fui el segundo del Partido Socialista y si no lo dije lo reitero, después de José María García fui yo el más votado y mire usted por más que le duela a su compañero de Foro Ciudad que también fueron Alcaldes algunos, por más que le duela, y Sr. García desprecio y desesperación, no se tome trankimazin, no, no se tome trankimazin, convenza al de Izquierda Unida que le ponga a usted de Alcalde, convénzalo, convénzalo, una moción de censura, mañana mismo, convénzalo y además ahora vienen momentos de inaugurar placas que es lo que a usted le gusta, correr plaquitas de trabajos que otros han hecho, ahora viene el momento, ahora llega el año de correr plaquitas, pues ahora es el momento, convenza al Sr. Soto, convenza al Sr. Soto, si tienen ustedes mucho más de lo que les separa, si somos tan malvados, si somos tan díscolos, si somos, bueno, tan malos gobernantes, ya lo dirá en el 2019 el pueblo de San José del Valle, pero está usted desesperado y está usted ya desprovisto de cualquier argumento y nada más que hay que ver el folleto último que han



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

echado de auténtica vergüenza cuando uno se mete con la inteligencia del resto de la gente es porque está muy mal, es porque está muy mal, cuando uno dice que la deuda que le hago y tal y cual, no, hable de la deuda de San José del Valle, intenta engañar de esa manera, intenta engañar de esa manera, oiga está usted muy mal Sr. García, está usted peor, fíjese usted que ni sus compañeros del Foro han opinado sobre el panfleto que usted ha hecho, está usted mal Sr. García pero mire usted yo me quedo con gente que vino hace un año al Valle y ha venido de nuevo a ponerle sus flores a sus difuntos y me quedo pues con la experiencia de ir al Cementerio donde alguna gente que hacía un año que no me veía me decía chiquillo ¿cuántos años llevas tu? Yo, dos años y dice chiquillo es que venimos por año y esto está cambiado, esto está cambiado, venimos a la entrada y ya está limpia, venimos al pueblo y está mejor iluminado, venimos al Valle y están las calles más que asentadas, más que limpias y sobre todo visible el mismo Cementerio, eso es lo que a usted le duele Sr. García que a pesar de los tropiezos y de las trampas que nos ponéis es la oposición, es la oposición que sois un mismo cuerpo aunque distintos partidos sois un mismo cuerpo, a usted lo que le duele es que San José del Valle vaya bien porque si San José del Valle va bien al PP le irá mal, cuando el Valle va bien al PP le irá mal, por eso no quiere que el Valle vaya bien, por eso no quiere que el Valle vaya bien, por lo tanto, invéntese, utilice la carroña, utilice La Parada, utilice gente que falta el respeto por activa y por pasiva, pero que después se les cita y no viene, después se le cita y no viene, utilice usted todo lo que necesite para su política de desesperación, para su política de depravación, San José del Valle irá a mejor aunque estemos en minoría y San José del Valle por más que a usted le pese, no le va a faltar usted el respeto nunca porque se van a creer lo que ven y lo que comprueban por encima de lo que usted les diga, aunque lo diga en un pleno y antes lo decía en Foro Ciudad, da igual, eso si que es cobardía, eso si que es tapadillo, eso, y ya para terminar porque es que nos hemos acostumbrado a esa dinámica de contestar los ruegos del pleno anterior, pero es que no tienen otra cosa. Bueno, pues aprovecho para decir algunas de las actividades, algunas de las actividades que vamos a tener durante el mes de Noviembre, como dije el mes pasado, esto formaba parte de un otoño cultural para otro gobierno, para nosotros solamente es un mes ¿no? Y destaco por destacar alguna el tema de la aplicación móvil San José del Valle Informa que la inauguraremos el 2, 3 de Noviembre en distintos sitios, Casa de la Cultura y Centro de Día, el mercado de productos, el mercado de turismo y desarrollo local que lo tendremos el 11 y 12 en la Plaza ¿vale? Tercer mercado de turismo y de productos locales gracias a Vanesa, gracias Sr. Pérez por trabajar tanto y tan bien, una iniciativa que está teniendo tanto éxito. Bien y sino ahí están las inscripciones de las empresas que quieren venir ¿no? Y bien destacar también la colaboración con el tema del acto deportivo solidario de Carlos puede hablar y el 24 no se nos olvide por el tema de la igualdad la lectura del manifiesto del día internacional contra la violencia de género a las 12 de la mañana en el Rancho de la Posada, desgraciadamente tenemos que ir celebrando este día todavía porque se siguen dando este tipo de crímenes y este tipo de situaciones. Sin otro, sin nada más que nombrar, agradezco la presencia y que disfruten durante el mes de Noviembre. Se levanta la sesión”.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos (12:10 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.